

**INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS EN SERCOTEC**

Para el programa

**TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO
PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.**

Período : 01 al 31 de Agosto del 2025
Nombre del Profesional : Lydia Contreras Sandoval
Rut : 13.378.794-1

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA – SERCOTEC

INFORME DE TRABAJO AGOSTO 2025

TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.

ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

El Fondo Financiamiento FNDR, está diseñado para apoyar con un programa de Fomento productivo a emprendedores y empresas de la Región de Ñuble, primeramente, apoyando a emprendedores(as), que quieran formalizar su oferta, para ellos estar disponible la línea emprende Semilla y Abeja, para las empresas las líneas de Almacén y Crece, específicamente empresas micro y pequeñas empresas, del sector multisectorial este último instrumento.

Además, se apoyará a las agrupaciones y asociaciones con programas con énfasis en seguridad y difusión de su oferta. Para esto se utilizará el programa Barrios y Redes canales de comercialización.

Finalmente, una iniciativa de emergencia, disponible en caso de alguna situación que afecte negativamente a las empresas.

Los fondos son concursables enfocados a apoyar los nuevos emprendimientos y fortalecer a los existentes a través de la entrega de un subsidio no reembolsable, destinado al financiamiento de inversiones para la implementación del negocio y acciones de gestión empresarial. Los programas consideran aporte empresarial.

Programas para emprendedores(as)

- 1) FNDR Emprende: Capital Semilla Emprende.
- 2) FNDR Emprende: Capital Abeja Emprende.

Programas para empresarios(as) individuales y agrupaciones de empresarios

- 3) FNDR Crece, fondo Desarrollo de Negocios
- 4) FNDR Almacenes de Chile, fondo concursable Digitaliza tu almacén.
- 5) FNDR Fortalecimiento de Barrios comerciales
- 6) FNDR Redes de oportunidades de negocios y Promoción y Canales de comercialización.
- 7) FNDR Emergencias

ESTE PROGRAMA ES FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE.

Convenio por \$ 4.699.734.000

Plazo de ejecución: 24 meses

LABORES DEL PROFESIONAL FNDR

OBJETIVOS ESPECÍFICOS O ACTIVIDADES A DESARROLLAR.

Se espera de los servicios contratados el cumplimiento de las siguientes actividades del programa de fomento FNDR:

- a) Gestionar actividades con AOS, realizando labores de supervisión, generando una buena comunicación y redes de apoyo, con actores de fomento de la región.
- b) Responder a consultas de postulantes.
- c) Apoyo a los beneficiarios, empresarios y emprendedores en las distintas etapas de los programas financiados con FNDR de la región de Ñuble.
- d) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en terreno y oficina para la región de Ñuble.
- e) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en trabajo administrativo.
- f) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en atención de público y trabajo en conjunto con la AOS responsable de la difusión y apoyo a las postulaciones.
- g) Apoyo al Ejecutivo de Fomento en la supervisión en terreno, revisión de procesos y resultados de cada una de las etapas de evaluación y ejecución de los programas.
- h) Apoyo al Ejecutivo Financiero en revisión de procesos, rendiciones de los AOS.

PRODUCTOS

- a) Validar los requisitos según bases de postulantes, seleccionados y beneficiarios FNDR.
- b) Apoyar actividades al ejecutivo de fomento.
- c) Revisar pertinencia de los gastos de las rendiciones enviadas por AOS.
- d) Control de Inversiones de los planes de negocios de los beneficiarios del programa.
- e) Aplicar encuestas a los beneficiarios FNDR.
- f) Generar respaldo fotográfico, de las visitas de supervisión, para una entrega posterior en informe final.
- g) Revisión de informes entregados por la AOS.
- h) Elaborar 1 informe al mes que reúna los puntos anteriores según la etapa del programa.
- l) Elaborar informe de cierre, con indicadores de respaldo de los agentes operadores (AOS), documentos de todas etapas de los programas bajo su responsabilidad, en forma digital (drive) y/o física (pendrive). U otro medio acordado.

PROGRAMAS ASIGNADO

Programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo, financiado por el gobierno regional de Nuble, el cual beneficiará a 500 micro y pequeñas empresas de la región de Ñuble, divididas por provincias.

Presupuesto del programa total

Item Gore	Ítem Sercotec	Usuarios		Almacén	
Subsidios Almacén	Subsidios Almacén (GO)	500		2.000.000	1.000.000.000
	Acciones de gestión empresarial (GO)	500	0	350.00	175.000.000
Seguimiento mientras esté vigente el contrato	Seguimiento mientras esté vigente el contrato (GO)	500	0	323.68	161.840.000
Levantamiento resultados	Consolidación y obtención de carpetas trib (GO)utarias mes 9 y 12 (GO)	500	0	35.70	17.850.000
Difusión	Difusión	500	6	27.33	13.667.883
TOTAL GO					1.368.357.883
Evaluación admisibilidad y proyecto	Evaluación admisibilidad y proyecto (GA)	1000	0	15.00	15.000.000
Evaluación técnica en terreno	Evaluación técnica en terreno (GA)	1000	0	43.00	43.000.000
Seguimiento financiero, administración financiera y rendiciones	Seguimiento financiero, administración financiera y rendiciones (GA)	500	1	60.69	30.345.000
Costos administración recursos transferidos	Costos administración recursos transferidos (GA)	1,00%			13.689.700
TOTAL GA					102.034.700
TOTAL GENERAL					1.470.392.583

Primeramente, habrá un llamado de 400 y un segundo de 100 beneficiarios.

Primera Convocatoria que se encuentra en desarrollo

Provincia de Punilla:

Comunas de: San Carlos – Coihueco – Ñiquén – San Fabián – San Nicolás

100 cupos cód. BP 1288948

Provincia de Diguillín:

Comunas de: Chillán - Chillán Viejo - Bulnes- El Carmen – Pemuco – Pinto – Quillón – San Ignacio - Yungay

260 cupos cód. BP 1288947

Provincia de Itata

Comunas de: Quirihue – Cobquecura – Coelemu – Ninhue – Portezuelo – Ránquil - Treguaco

40 cupos cód. BP 1288946

El agente operador que se adjudicó dicho programa y con el cual por tanto se ejecutará el programa en su totalidad corresponde a Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada.

ETAPAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ASIGNADO

1. Preparación Convocatoria:

El programa FNDR Almacén Fomento Productivo, adjudicado a Valdivia LA Ltda. como Agente Operador de Sercotec.

Previo a la difusión y postulación se debe revisar, elaborar y solicitar documentos como carta de asignación presupuestaria, póliza con su respectiva recepción y resguardo; creación de la Convocatoria en Banco de Proyectos, regionalización de bases, Convenio De Transferencia Y Operación Instrumento con el agente operador.

Fecha inicio: 01 de enero de 2025

Fecha de término: 09 de enero de 2025

2. Difusión y postulación

La postulación al programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo se abrió el día 9 de Enero a las 12:00, hasta el día 21 de Enero a las 15:00 en una primera información.



The screenshot shows a web interface titled 'Convocatorias Abiertas (3)'. It is divided into two columns: 'MI REGIÓN' and 'OTRAS REGIONES'. Under 'MI REGIÓN', there are three tender listings:

- DIGUILLIN, PROGRAMA FNDR ALMACENES DE CHILE**
Finaliza 21/01/2025 15:00
[Ver bases](#)
Región de Ñuble
POSTULAR
- ITATA, PROGRAMA FNDR ALMACENES DE CHILE**
Finaliza 21/01/2025 15:00
[Ver bases](#)
Región de Ñuble
POSTULAR
- PUNILLA, PROGRAMA FNDR ALMACENES DE CHILE**
Finaliza 21/01/2025 15:00
[Ver bases](#)
Región de Ñuble
POSTULAR

Este plazo se amplió hasta el día 10 de febrero, o hasta que se cubran todos los cupos disponibles por provincia (lo que ocurra primero).

Desde la apertura del programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo se inició a su vez la difusión a las comunas de la región, con charlas informativas ampliadas en terreno, reunión con los fomentos de cada comuna, apoyo en la postulación a los interesados, apoyo en centro de negocios en la atención de empresarios. A su vez se ha efectuado difusión a través de redes sociales, radios, y puerta a puerta visitando a empresarios de la región.

Los/as empresarias/os interesados que cumplan con las condiciones establecidas, deberán completar el formulario de postulación y subir a la plataforma de acuerdo a la provincia de su negocio y además deberá suscribirse al curso almacenes de Chile.

En esta oportunidad, gracias al financiamiento del Gobierno regional de Ñuble, existen 400 cupos para la región, divididos en las 3 provincias.

Provincia Punilla 100 cupos (convocatoria cerrada el 10 de febrero de 2025)

Provincia Diguillín 260 cupos (convocatoria cerrada el 28 de enero de 2025)

Provincia Itata 40 cupos (convocatoria cerrada el 24 de enero de 2025)

3. Evaluación y Selección

3.1. Admisibilidad de requisitos.

3.1.1. Evaluación de admisibilidad automática

Esta etapa tiene como fecha de inicio el 9 de Enero de 2025 y termino el día 10 de Febrero de 2025, al momento del cierre de la convocatoria.

Iniciada la postulación, se evaluará automáticamente a través de la plataforma web, a todos los postulantes que ingresen, dando la opción de llenar y enviar el formulario a los que cumplan con el 100% de los requisitos.

a) Ser persona natural o jurídica, con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Nota: Las sucesiones hereditarias no son personas jurídicas, por lo tanto, no pueden ser beneficiarias. No obstante, si demuestran tener declaración de posesión efectiva, poseer iniciación de actividades y RUT ante el SII, además de cumplir con el resto de los requisitos indicados podrán postular y ser beneficiarias.

b) Tener una antigüedad superior a 12 meses de registro ante el Servicio de Impuestos Internos en primera categoría. Para efectos de este cálculo, se considerará la fecha de inicio de la presente convocatoria.

c) No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas a la fecha de cierre de las postulaciones. No obstante, Sercotec validará nuevamente esta condición al momento de formalizar a las empresas seleccionadas.

d) El proyecto debe considerar inversiones, acciones de gestión empresarial y aporte empresarial. Los montos deben ajustarse a los montos descritos en el punto 1.1 de las presentes bases. Lo anterior, considerando el subsidio y el cofinanciamiento empresarial, montos que serán establecidos en el respectivo contrato.

e) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria anterior del Programa Almacenes de Chile; Fondo Concursable Digitaliza tu Almacén, cualquier fuente de financiamiento.

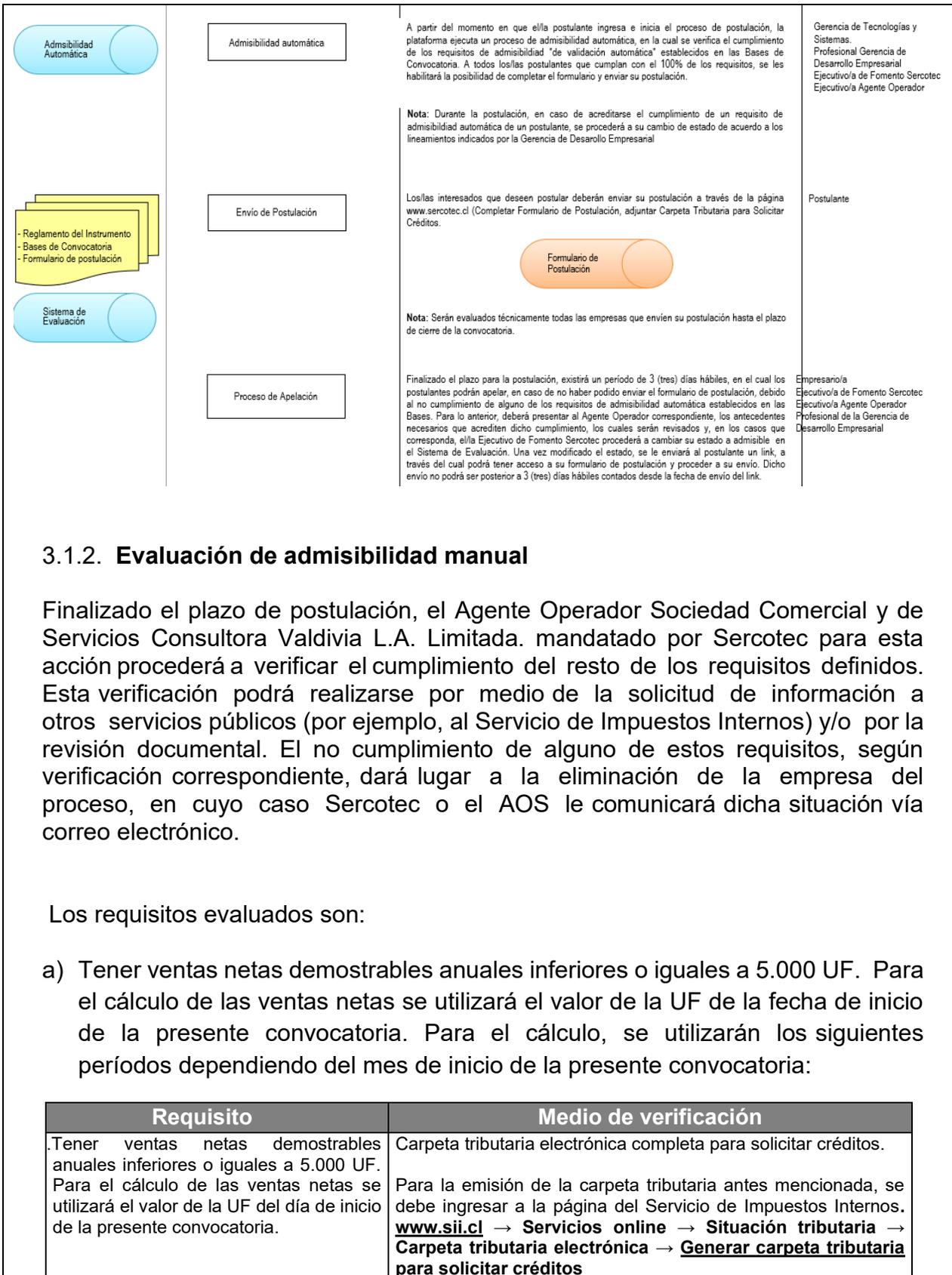
f) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria Crece 2024, cualquiera fuente de financiamiento.

g) No tener condenas por prácticas antisindicales y/o infracción a derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la fecha de cierre de las postulaciones de la presente convocatoria.

h) No haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec con el Agente Operador Sercotec (término anticipado o incumplimiento de contrato por hecho o acto imputable a la empresa postulante), a la fecha de inicio de la convocatoria. La Dirección Regional de Sercotec validará esta condición nuevamente al momento de formalizar.

i) Contar con una empresa registrada en la Región de esta Convocatoria, en el portal www.sercotec.cl.

Finalizado el plazo para la postulación, existirá un período de 3 (tres) días hábiles, en el cual los/as postulantes podrán apelar, en caso de no haber podido enviar el formulario de postulación, debido al no cumplimiento de alguno de los requisitos de admisibilidad indicados anteriormente. Para lo anterior, deberá presentar a través de correo electrónico u otro medio al Agente Operador correspondiente, los antecedentes necesarios que acrediten dicho cumplimiento, los cuales serán revisados y, en los casos que corresponda, se procederá a cambiar su estado admisible.



3.1.2. Evaluación de admisibilidad manual

Finalizado el plazo de postulación, el Agente Operador Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada. mandatado por Sercotec para esta acción procederá a verificar el cumplimiento del resto de los requisitos definidos. Esta verificación podrá realizarse por medio de la solicitud de información a otros servicios públicos (por ejemplo, al Servicio de Impuestos Internos) y/o por la revisión documental. El no cumplimiento de alguno de estos requisitos, según verificación correspondiente, dará lugar a la eliminación de la empresa del proceso, en cuyo caso Sercotec o el AOS le comunicará dicha situación vía correo electrónico.

Los requisitos evaluados son:

- a) Tener ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF. Para el cálculo de las ventas netas se utilizará el valor de la UF de la fecha de inicio de la presente convocatoria. Para el cálculo, se utilizarán los siguientes períodos dependiendo del mes de inicio de la presente convocatoria:

Requisito	Medio de verificación
Tener ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF. Para el cálculo de las ventas netas se utilizará el valor de la UF del día de inicio de la presente convocatoria.	Carpeta tributaria electrónica completa para solicitar créditos. Para la emisión de la carpeta tributaria antes mencionada, se debe ingresar a la página del Servicio de Impuestos Internos. www.sii.cl → Servicios online → Situación tributaria → Carpeta tributaria electrónica → Generar carpeta tributaria para solicitar créditos

Mes de inicio de convocatoria	Período de cálculo de ventas
Enero de 2025	Diciembre de 2023 a noviembre de 2024

b) Tener giro o desarrollar una actividad asociada al rubro almacén y/o las empresas que desarrollan un servicio, según lo definido en el punto 1.2. de las presentes bases. Durante la evaluación técnica en terreno, se validará nuevamente esta condición, no continuando la empresa en el proceso, en el caso que se detecte el incumplimiento de este punto.

Requisito	Medio de verificación
. Ser una empresa del giro o desarrollar una actividad asociada al rubro almacén y/o empresas que desarrollan un servicio según lo definido en el punto 1.2. de las presentes bases. No obstante, lo anterior, durante la evaluación técnica en terreno, si esta corresponde, se validará nuevamente esta condición, pudiendo no continuar en el proceso, en el caso que se detecte su incumplimiento.	Será verificado por Sercotec de acuerdo a la postulación realizada por el postulante y/o con la carpeta tributaria para solicitar créditos de la empresa postulante.

c) Contar con la suscripción en la capacitación virtual Almacenes de Chile, contenida en el Portal de Capacitación de Sercotec, ingresando a <https://capacitacion.sercotec.cl/>. La fecha máxima de suscripción no puede ser superior a la fecha de cierre de postulación de esta convocatoria. Aquellas empresas que resulten beneficiarias deberán realizar y completar el curso contenido en dicho Portal. Las empresas que cuenten con el certificado de realización previa de esta capacitación no tendrán que realizarla nuevamente.

Requisito	Medio de verificación
. Estar suscrito/a en la capacitación virtual Almacenes de Chile, contenida en el Portal de Capacitación de Sercotec ingresando a https://capacitacion.sercotec.cl/ . La fecha máxima de suscripción no puede ser superior a la fecha de cierre de la convocatoria indicada en las bases.	Esta información será verificada por Sercotec y podrá estar asociada al RUT natural o jurídico de la empresa postulante.

d) Tener domicilio comercial en la Provincia de Diguillín, Región de Ñuble. No se evaluarán a aquellas empresas que no cumplan con esta condición.

Requisito	Medio de verificación
. Tener domicilio comercial registrado ante el SII, en la región y provincia de la presente Convocatoria.	Carpeta Tributaria Electrónica completa para "Solicitar Créditos" de la empresa postulante.

ENTRADAS	ACTIVIDADES	NOTAS / RESULTADOS	RESPONSABLES
<p>Sistema de Evaluación</p>	<p>Admisibilidad Manual</p>	<p>Paralelo al proceso de apelación, el Agente Operador comienza con la revisión del cumplimiento de los requisitos de admisibilidad "de validación manual" establecidos en las Bases de Convocatoria (se incluyen a los postulantes a los cuales se les aceptó su apelación).</p> <p>Para lo anterior, el Agente Operador registra el resultado de la evaluación (cumplimiento de requisitos), en el Sistema de Evaluación.</p>	<p>Ejecutivo/a Agente Operador Profesional de la Gerencia de Desarrollo Empresarial</p>
<p>- Bases de convocatoria. - Formato de notificación regional</p>	<p>Revisión de forma de carpetas tributarias adjuntas y notificación para corrección</p>	<p>El ejecutivo AOS revisa en el sistema de evaluación que la carpeta tributaria adjunta de cada postulante cumpla en forma de acuerdo a lo indicado en el punto 3.1.2. de las bases de convocatoria.</p> <p>El ejecutivo AOS notifica a los postulantes que corresponda dando un plazo de 5 días hábiles administrativos para realizar las correcciones respecto a la suscripción al Curso Almacenes de Chile (permitir su suscripción dentro de los cinco días) y solicitud de F23 faltantes que sean necesarios para el cálculo de ventas. Una vez el AOS tenga la información completa de todos los postulantes respecto a ambos criterios, procederá a realizar las evaluaciones correspondientes para finalizar el proceso.</p> <p></p> <p>- Correos de notificaciones enviadas a postulantes</p>	<p>Ejecutivo/a Agente Operador Ejecutivo/a de Fomento Sercotec</p>
<p>- Instructivo supervisión de admisibilidad</p>	<p>Supervisar la evaluación de admisibilidad manual realizada por el Agente Operador</p>	<p>Una vez realizada la Admisibilidad Manual por parte del Agente Operador Sercotec, el/la Ejecutivo/a de Fomento Sercotec deberá supervisar el proceso según instructivo entregado por la Gerencia de Desarrollo Empresarial. Esta supervisión tiene como objetivo verificar la correcta ejecución de la actividad por parte del Agente Operador Sercotec, por lo que no se podrá comenzar con la próxima actividad hasta no terminar completamente esta supervisión.</p> <p></p> <p>- Acta de supervisión de la Evaluación requisitos de admisibilidad manual (Diseño Regional)</p>	<p>Ejecutivo/a Agente Operador Ejecutivo/a de Fomento Sercotec</p>
<p>Sistema de Evaluación</p>	<p>Cierre etapa de admisibilidad y envío de notificación a los postulantes</p>	<p>Finalizada la revisión de los requisitos de admisibilidad manual y su correspondiente supervisión, se procede al cierre de la admisibilidad en el Sistema de Evaluación. En este caso, cada Ejecutivo o Ejecutivo de Fomento Sercotec visará el cierre.</p> <p>Con la información registrada, el profesional de la Gerencia de Desarrollo Empresarial procede a notificar a los postulantes admisibles y que serán evaluados técnicamente respecto a su Proyecto y a quienes fueron declarados inadmisibles y no continuarán en el proceso.</p>	<p>Ejecutivo/a Agente Operador Ejecutivo/a de Fomento Sercotec Profesional de la Gerencia de Desarrollo Empresarial</p>

Terminada la evaluación manual por parte del agente operador Valdivia L.A. y finalizada la supervisión de los resultados, se ha procedido a la notificación a los postulantes que cumplieron con los requisitos mencionados en esta etapa.

Los resultados por provincia son los siguientes:

Provincia Diguillín (527 postulaciones)

1. Ventas: 52 postulaciones inadmisibles, 475 postulaciones admisibles
2. Giro: 0 postulaciones inadmisibles, 527 postulaciones admisibles
3. Curso: 0 postulaciones inadmisibles, 527 postulaciones admisibles
4. Domicilio: 2 postulaciones inadmisibles, 525 postulaciones admisibles

Resultado Final: 475 postulantes Admisibles
52 postulantes Inadmisibles

Provincia Punilla (200 postulaciones)

1. Ventas: 15 postulaciones inadmisibles, 175 postulaciones admisibles
2. Giro: 7 postulaciones inadmisibles, 193 postulaciones admisibles
3. Curso: 0 postulaciones inadmisibles, 200 postulaciones admisibles
4. Domicilio: 0 postulaciones inadmisibles, 200 postulaciones admisibles

Resultado Final: 178 postulantes Admisibles
22 postulantes Inadmisibles

Provincia Itata (80 postulaciones)

1. Ventas: 10 postulaciones inadmisibles, 70 postulaciones admisibles
2. Giro: 2 postulaciones inadmisibles, 78 postulaciones admisibles
3. Curso: 2 postulaciones inadmisibles, 78 postulaciones admisibles
4. Domicilio: 0 postulaciones inadmisibles, 80 postulaciones admisibles

Resultado Final: 66 postulantes Admisibles
14 postulantes Inadmisibles

3.1.3. Evaluación técnica del proyecto

El AOS realizará la evaluación técnica de los proyectos admisibles, definirá un ranking y elaborará una propuesta a Sercotec. Luego el Director o Directora Regional de Sercotec (o quien subrogue), definirá un puntaje de corte en base a la disponibilidad presupuestaria y sancionará la lista de los postulantes que continuarán el proceso.

En ningún caso podrá continuar el proceso un proyecto evaluado con nota menor a 4.00. La pauta de evaluación considera los siguientes criterios y ponderaciones:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO

Calidad de información entregada en el formulario de postulación (40%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
1.- Calidad de información entregada en el formulario de postulación	La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer detallada y claramente las características de almacén y con ello comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	7
	La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer a modo general las características de almacén y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	5
	La descripción y calidad de la información entregada en el formulario de postulación permite conocer escasamente las características de almacén y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	4
	La calidad de la información entregada en el formulario de postulación no permite conocer las características de almacén y comprender lo que se quiere llevar a cabo con el proyecto postulado.	2

Justificación de las inversiones y acciones de gestión empresarial (30%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
2 Justificación de las inversiones y acciones de gestión empresarial	Los sub ítem incluidos en inversiones y acciones de gestión empresarial planteadas en el proyecto, permiten evidenciar con real factibilidad un impacto positivo en términos de aumento de ventas, disminución de costos y/o aumento en el margen de contribución.	7
	Los sub ítem incluidos en las inversiones y acciones de gestión empresarial planteadas en el proyecto, permiten evidenciar medianamente un impacto positivo en términos de aumento de ventas, disminución de costos y/o aumento en el margen de contribución.	5
	Los sub ítem incluidos en las inversiones y acciones de gestión empresarial planteadas en el proyecto, permiten evidenciar escasamente un impacto positivo en términos de aumento de ventas, disminución de costos y/o aumento en el margen de contribución.	4
	Los sub ítem incluidos en las inversiones y acciones de gestión empresarial planteadas en el proyecto, no evidencian un impacto positivo en términos de aumento de ventas, disminución de costos y/o aumento en el margen de contribución.	2

Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver (30%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
3. Identificación de oportunidades de negocios y/o problemática a resolver	El formulario de postulación identifica claramente una oportunidad de negocio y/o una problemática real a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones) y las acciones a realizar.	7
	El formulario de postulación identifica una oportunidad de negocio y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones), no obstante las acciones a realizar son medianamente claras.	5
	El formulario de postulación identifica escasamente una oportunidad de negocio y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).	4
	El formulario de postulación NO identifica una oportunidad de negocio y/o una problemática a resolver con el proyecto postulado (objetivo, actividades e inversiones).	2

ENTRADAS	ACTIVIDADES	NOTAS / RESULTADOS	RESPONSABLES
		<p>El/la Ejecutivo/a de Fomento Sercotec informa al Agente Operador que debe proceder a la Evaluación del Proyecto, a los postulantes de la convocatoria que hayan cumplido con los requisitos de admisibilidad establecidos en las Bases de Convocatoria.</p> <p>Los Agentes Operadores Sercotec evaluarán el Proyecto, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Convocatoria y a los lineamientos entregados por Sercotec.</p> <p>Una vez finalizada la evaluación, el/la Ejecutivo/a Agente Operador Sercotec debe registrar las notas en el Sistema de Evaluación, las cuales serán visadas por el Ejecutivo/a de Fomento Sercotec.</p>	<p>- Ejecutivo/a de Fomento Sercotec - Ejecutivos Agentes Operadores - Profesional de la Desarrollo Empresarial</p>
<p>- Proyecto postulado - Instructivo supervisión</p>		<p>Una vez realizada la evaluación del Proyecto por parte del Agente Operador Sercotec, el Ejecutivo/a de Fomento deberá supervisar el proceso según instructivo entregado por la Gerencia de Desarrollo Empresarial. Esta supervisión tiene como objetivo verificar la correcta ejecución de la actividad por parte del Agente Operador Sercotec, por lo que no se podrá comenzar con la próxima actividad hasta no terminar completamente esta supervisión.</p> <p>Finalizada la supervisión por parte del/la Ejecutivo/a de Fomento de Sercotec, se procede a visar las notas en el Sistema de Evaluación.</p>	<p>Ejecutivo/a de Fomento Sercotec</p>
		<p>Una vez terminada la supervisión de la evaluación del Proyecto, el Agente Operador deberá notificar a las empresas (con formato regional) para realizar la evaluación en terreno. El Agente Operador deberá contactar a las empresas beneficiarias en un plazo no mayor a 3 días hábiles a contar de la fecha de término de la supervisión de la Evaluación del Proyecto. Las empresas que no continúan en el proceso, recibirán una notificación de este estado, al finalizar el proceso completo de evaluación.</p>	<p>Ejecutivo/a de Fomento Sercotec Ejecutivo/a Agente Operador</p>

Provincia Diguillín (475 postulaciones)

Resultado Final: 460 postulantes Admisibles
15 postulantes Inadmisibles

Provincia Punilla (178 postulaciones)

**Resultado Final: 173 postulantes Admisibles
5 postulantes Inadmisibles**

Provincia Itata (66 postulaciones)

Resultado Final: 66 postulantes Admisibles

3.1.4. Evaluación técnica en terreno

Los/as postulantes que continúan el proceso de evaluación serán visitados por el AOS, con el objetivo de:

- En caso que el proyecto contempla financiamiento para habilitación de infraestructura, la empresa postulante deberá acreditar una de las siguientes condiciones: ser propietaria, usufructuaria, comodataria, arrendataria; o en general, acreditar cualquier otro antecedente en que el titular del derecho de dominio o quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, el organismo público encargado de entregar la respectiva concesión) ceda el uso a la empresa postulante.
- En esta etapa, además, se corroborará nuevamente el cumplimiento del requisito referido a pertenecer al rubro almacén.

La evaluación técnica en terreno tendrá lugar en el domicilio comercial registrado en la carpeta tributaria. En el caso de contar con casa matriz y alguna sucursal, el o la postulante deberá indicar al AOS la dirección del establecimiento donde se implementará el proyecto.

En esta etapa debe estar presente el o la titular o representante legal de la empresa.

Durante la evaluación técnica en terreno, el AOS, podrá realizar una propuesta de ajuste presupuestario del proyecto postulado si es que fuera necesario, la cual debe estar aprobada por el/la postulante.

IMPORTANTE: Se entenderá como renuncia a la postulación cuando el o la postulante NO participe de la evaluación de terreno en la forma y fecha informada por el Agente Operador de Sercotec. En la visita debe participar el representante legal. En caso de fuerza mayor, el/la Director/a Regional o quien lo subrogue podrá autorizar expresamente la ausencia del o la postulante en la evaluación de terreno, previa solicitud y declaración jurada simple donde se autoriza a un representante. En esta etapa siempre podrán ser requeridos por Sercotec antecedentes que permitan acreditar cualquiera de los requisitos señalados en estas bases.

Como resultado de la evaluación técnica en terreno, el AOS deberá proponer a Sercotec un listado de los proyectos a seleccionar. Este listado contempla un orden de priorización en función del puntaje obtenido. Además, deberá entregar un informe con el detalle de la evaluación con todos los antecedentes y proceso de análisis realizado para la obtención de los puntajes presentados.

Requisito	Medio de verificación
<p>En caso que el proyecto postulado considere financiamiento de habilitación de infraestructura, la empresa postulante deberá acreditar alguna de las siguientes condiciones para el uso de la propiedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Dominio b) Usufructo c) Comodato d) Arriendo e) Usuario Autorizado por el propietario/a o por quien tenga facultad de realizarlo (por ejemplo, organismo público encargado de entregar la respectiva concesión). <p>*No será necesario acreditar dichas condiciones si la inversión estuviese asociada al “nuevo arriendo”; que corresponde al sub ítem de capital de trabajo.</p>	<p>En caso de ser propietaria: Certificado de dominio vigente emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo. La fecha de emisión de este certificado no podrá ser superior a 60 días de antigüedad, al momento de la postulación.</p> <p>En caso de ser usufructuario/a: Certificado de hipotecas y gravámenes emitido por el Conservador de Bienes Raíces respectivo. La fecha de emisión de este certificado no podrá ser superior a 60 días de antigüedad, al momento de la postulación.</p> <p>En caso de ser comodatario/a: Copia del contrato de comodato que acredite su actual condición de comodataria.</p> <p>En caso de ser arrendatario/a: Copia del contrato de arriendo que acredite su actual condición de arrendataria.</p> <p>En caso de ser usuario/a autorizada de la propiedad: Documento en donde conste la autorización del uso por el propietario (por ejemplo, autorización notarial propietario del inmueble) o por quien tenga la facultad de realizarlo por ejemplo autorización notarial del propietario del inmueble, decreto de concesión, entre otros.</p>

En los casos en que el inmueble sea de la sociedad conyugal o patrimonio reservado del cónyuge, se deberá acompañar copia de inscripción con vigencia de propiedad y certificado de matrimonio.

En los casos de que el inmueble sea parte de una comunidad se requerirá autorización judicial del o los comunero/s no beneficiario. **(Aplicable a Acuerdo de Unión Civil, con régimen de Comunidad).**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA EN TERRENO

1. Mejoras digitales para la gestión de su negocio (PYME DIGITAL) (30%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
<p>Acciones que pueden ser enfocadas en cualquiera de los siguientes 3 ámbitos;</p> <p>1.Gestión interna del almacén; Entregar conocimientos y herramientas digitales para mejorar la forma de trabajo del almacén (información ordenada, disponible y protegida), ejemplos; control de inventario y/o stock con soporte digital, facturación electrónica, web hosting, firma electrónica, capacitación computacional, software o desarrollo de software, contabilidad digital, distribución digital, sistema CRM, ERP.</p> <p>2.Procesos de compra venta; Generar valor en la experiencia de compra a proveedores y venta a clientes, entregando mejores opciones que hagan al almacén más atractivo y competitivo respecto a su competencia. Ejemplos; software y hardware para terminal punto de venta (sistema informático o electrónico computarizado), medio de pago electrónico, boleta electrónica, nuevos canales de comunicación y/ comercialización digital (WhatsApp, correo electrónico, entre otros),</p> <p>3.Marketing digital; Promoción, venta y presencia en medios digitales como internet y</p>	El proyecto considera la implementación de dos o más acciones de mejoras digitales para la gestión del almacén.	7
	El proyecto considera la implementación de una acción de mejora digital para la gestión del almacén.	5
	El proyecto NO considera la implementación de mejoras digitales para la gestión de su negocio.	3

telefonía móvil logrando comunicaciones directas, personales y fidelizadas con los clientes, de forma más eficiente, rápida y económica. Ejemplos; promoción y difusión en redes sociales y/o web, capacitación y asistencia técnica en marketing digital, implementación de plataformas de contenido, sitio web y/o perfil en redes sociales, alfabetización digital y manejo de redes sociales, técnicas digitales para la fidelización del cliente, posicionamiento en buscadores o campañas digitales.

2. Incorporación de nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén (30%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
2. Nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén , tales como: heladería, pastelería, carnicería, panadería, servicios de librería (fotocopiado, plastificado, impresión o similares), alimentos congelados, fiambrería, frutería, productos naturales, saludables y/o gourmet, caja vecina u otro con el cual se espera un impacto en las ventas y/o flujo de clientes.	El proyecto permitirá de forma concreta la incorporación de 2 o más nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén, durante su ejecución.	7
	El proyecto considera la incorporación de una nueva línea de producto y/o servicio del almacén durante su ejecución.	4
	El proyecto NO considera la incorporación de nuevas líneas de productos y/o servicios al almacén durante su ejecución.	2

3. Criterios regionales de selección (40%).

Criterio 1: Comunas con menor población (10%)

Criterio 1: Comunas de Menor Población en la Región	Medio de Verificación	Nota
Población comunal hasta 12.044 habitantes	Número de habitantes de la comuna, fuente cifras oficiales del Instituto Nacional de estadísticas (INE) indicadas en la Tabla Anexo 3.1	7
Población comunal mayor a 12.044 habitantes.	Se validará según la dirección del almacén registrada en carpeta tributaria del SII.	3

Criterio 2: Priorización según rubro (20%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
Actividades productivas considerara como prioritarias en la convocatoria por la DR de ñuble	la empresa postulante cuenta con la actividad económica 472101: venta al por menor de alimentos en comercios especializados (almacenes pequeños y minimarket).	7
	la empresa postulante no cuenta con la actividad económica 472101: venta al por menor de alimentos en comercios especializados (almacenes pequeños y minimarket).	1

Criterio 3: Proyecto sustentable (10%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
La empresa postulante considera en su proyecto postulado la adquisición de activos con enfoque sustentable	la empresa declara en su postulación la intención de incorporar activos sustentables, de manera clara en cuanto a sus características ambientales, su función dentro del proyecto al menos un 50% en su presupuesto presentado	7
	la empresa No declara en su postulación la intención de incorporar activos sustentables, de manera clara en cuanto a sus características ambientales, su función dentro del proyecto menos de un 50% en su presupuesto presentado	1

Provincia Punilla (173 postulaciones)

Resultado Final: 152 postulantes Admisibles
8 renuncias
13 fuera de giro

Provincia Itata (66 postulaciones)

Resultado Final: 54 postulantes Admisibles
4 renuncias
7 fuera de giro
1 inasistencia

Provincia Diguillín (460 postulaciones)

Resultado Final: 356 postulantes Admisibles
40 renunciaciones
64 fuera de giro

3.1.5 Comité de Evaluación Regional (CER)

El CER es una instancia colegiada de cada Dirección Regional de Sercotec, en la cual se realiza la evaluación de los proyectos que pasan a esta etapa, de acuerdo a una pauta de evaluación.

Este comité lo integran el Director o Directora Regional de Sercotec (o quien subrogue), un secretario o secretaria, el Coordinador o Coordinadora de Planificación, un Ejecutivo o Ejecutiva de fomento y un Ejecutivo o Ejecutiva de finanzas.

La evaluación del Comité de Evaluación Regional se realizará en base a los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios evaluación de Comité Evaluación Regional	Ponderación
1. Incorporación de acciones de marketing digital.	30%
2. Digitalización del almacén para la mejora de la experiencia de venta hacia el cliente.	30%
3. Factibilidad de implementación del proyecto dadas las condiciones del Almacén y del o de la postulante.	35%
4. Empresa cuenta con el sello "40 horas" entregado por el Ministerio del Trabajo.	5%
TOTAL	100%

Las notas finales de los postulantes que fueron evaluados por el Comité de Evaluación Regional, se ponderarán de la siguiente forma:

Etapas	Ponderación
Evaluación técnica en terreno (AOS)	40%
Evaluación CER	60%
NOTA FINAL	100%

El CER confeccionará una lista final priorizada de postulantes, en función de los puntajes obtenidos. En esta lista se identificará aquellas empresas propuestas para ser seleccionadas y las que quedan en condición de lista de espera. En ningún caso podrá continuar el proceso un proyecto evaluado con nota final menor a 4.00.

El resultado de la postulación se informará a los/las postulantes a través de correo electrónico, según su registro de usuario/a Sercotec.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN REGIONAL

1. Incorporación de acciones de marketing digital (30%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
1. Acciones de marketing digital , tales como: promoción y difusión en redes sociales y/o web, capacitación y asistencia técnica en marketing digital, implementación de plataformas de contenido, sitio web y/o perfil en redes sociales, alfabetización digital y manejo de redes sociales, técnicas digitales para la fidelización del cliente, posicionamiento en buscadores o campañas digitales.	El proyecto considera la incorporación de 2 o más acciones de marketing digital .	7
	El proyecto considera la incorporación de una acción de marketing digital .	5
	El proyecto NO considera acciones de marketing digital .	2

2. Digitalización del almacén para la mejora de la experiencia de venta hacia el cliente (30%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
2. Digitalización para los procesos de venta , considerando las siguientes acciones: software y hardware para terminal de punto de venta (sistema informático o electrónico computarizado), medio de pago electrónico, boleta electrónica, nuevos canales de comunicación y/ comercialización digital (WhatsApp, correo electrónico, entre otros)	El proyecto considera la incorporación de acciones de digitalización que favorecen notoriamente la mejora en la experiencia de venta hacia el cliente .	7
	El proyecto considera la incorporación de acciones de digitalización, no obstante, estas podrían no mejorar la actual experiencia de venta hacia el cliente.	5
	El proyecto NO considera la incorporación de acciones de digitalización para mejorar la experiencia de venta hacia el cliente .	2

3. Factibilidad de implementación del proyecto dadas las condiciones del almacén y del postulante (35%).

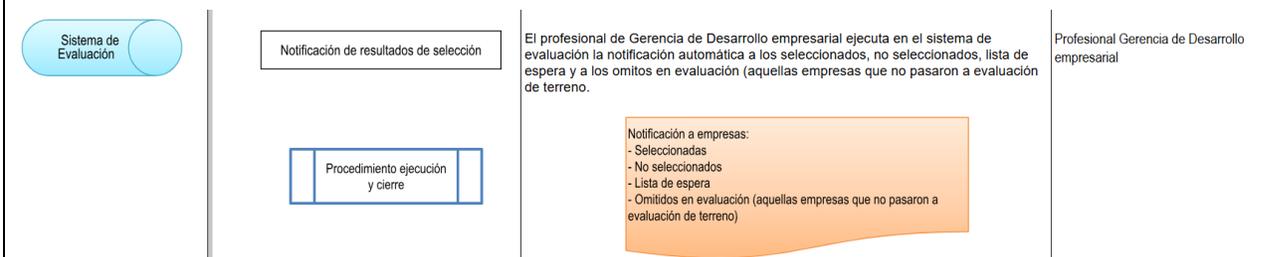
Ámbito	Descripción del criterio	Nota
3.1 Factibilidad de implementar el proyecto dadas las condiciones del almacén,	Las acciones contenidas en el proyecto son factibles de implementar dadas las condiciones del almacén.	7

considerando la infraestructura, recursos, entorno comercial, oportunidad de negocio, permisos de funcionamiento adecuados (o factibilidad de obtención).	Las acciones contenidas en el proyecto son mediamente factible de implementar y/o se detecta algún riesgo asociado , dadas las condiciones del almacén.	5
	Las acciones contenidas en el proyecto NO son factible de implementar dadas las condiciones del almacén.	2
3.2 Factibilidad de implementar el proyecto dadas las condiciones del postulante , considerando apropiación del proyecto postulado, conocimiento de la labor dentro del almacén, redes de trabajo y colaboración, habilidades y/o conocimientos, entre otros.	Las acciones contenidas en el proyecto son factibles de implementar dadas las condiciones del/la postulante.	7
	Las acciones contenidas en el proyecto son mediamente factible de implementar y/o se detecta algún riesgo asociado , dadas las condiciones del/la postulante.	5
	Las acciones contenidas en el proyecto NO son factible de implementar dadas las condiciones del/la postulante.	2

4. Sello “40 horas” entregado por el Ministerio del Trabajo (5%).

Ámbito	Descripción del criterio	Nota
La empresa postulante cuenta con el sello “40 horas” entregado por el Ministerio del Trabajo.	Empresa cuenta con el sello “40 horas” entregado por el Ministerio del Trabajo.	7
	Empresa NO cuenta con el sello “40 horas” entregado por el Ministerio del Trabajo.	1

En todos los casos, la nota asignada a los proyectos en cada criterio anterior, deberá ser consensuada entre los integrantes del CER.



Se encuentra finalizado el proceso de evaluación en dos provincias de la convocatoria total del Programa.

Provincia Itata (54 postulantes admisibles)

La nota de corte, para completar los cupos existentes para la provincia quedo en 4.98, y la nota de corte para la lista de espera quedo en 4.2, lo que nos arrojó los siguientes resultados:

40 seleccionados
13 lista de espera
1 bajo la nota de corte

Se procedió a través de la Gerencia de Desarrollo empresarial a notificar a los postulantes de acuerdo a los resultados obtenidos en todo el proceso de evaluación.

Provincia Punilla (152 postulantes admisibles)

La nota de corte, para completar los cupos existentes para la provincia quedo en 4.68, y la nota de corte para la lista de espera quedo en 4.02, lo que nos arrojó los siguientes resultados:

100 seleccionados
26 lista de espera
26 bajo la nota de corte

Se procedió a través de la Gerencia de Desarrollo empresarial a notificar a los postulantes de acuerdo a los resultados obtenidos en todo el proceso de evaluación.

Provincia Diguillin (356 postulantes admisibles)

La nota de corte, para completar los cupos existentes para la provincia quedo en 4.6, y la nota de corte para la lista de espera quedo en 4.02, lo que nos arrojó los siguientes resultados:

260 seleccionados
60 lista de espera
36 bajo la nota de corte

Se procedió a través de la Gerencia de Desarrollo empresarial a notificar el día 22/07/2025 a los postulantes de acuerdo a los resultados obtenidos en todo el proceso de evaluación.

4.- FORMALIZACIÓN

Las empresas que resultaron seleccionadas deberán formalizar su relación con Sercotec, a través de la firma de un contrato con el AOS, en el cual se estipulan los derechos y obligaciones de las partes. Una vez que esta acción se haya completado, las empresas seleccionadas cambiarán su estado a beneficiarias. La Dirección Regional y/o AOS correspondiente informarán oportunamente el procedimiento y condiciones para su materialización.

Se aplicará el procedimiento de “orden de prelación” en aquellos casos en que un/a seleccionado/a renuncie al cofinanciamiento, incumpla algún requisito establecido en las presentes bases o se encuentre en otra situación calificada por Sercotec que no permita materializar la entrega del cofinanciamiento.

En el caso de que la empresa seleccionada no acepte las condiciones para formalizar, se procederá de igual modo con quien le siga en orden de puntaje y así sucesivamente.

4.1. Para la firma del contrato

Previo a la firma del contrato, las empresas seleccionadas deberán enviar al Agente Operador Sercotec por correo electrónico u otro mecanismo, todos los verificadores correspondientes a los siguientes requisitos de formalización:

- a. Enterar al AOS el aporte empresarial comprometido en el proyecto adjudicado, cuyo monto corresponder al 10 % del subsidio, o sea \$ 235.000
- b. Copia simple de la cédula de identidad del/la persona natural o del/la representante legal de la persona jurídica seleccionada.
- c. Declaración jurada simple de probidad (anexo N°2).
- d. Declaración jurada simple de no consanguinidad en la rendición de los gastos (anexo N°3).
- e. En caso que la empresa seleccionada corresponda a una persona jurídica, la empresa deberá estar legalmente constituida, así como también deberán estar vigentes los poderes del representante de ésta. En caso que la empresa seleccionada corresponda a una sucesión hereditaria deberá acompañarse declaración de posesión efectiva, copia del RUT otorgado por el SII y todos los antecedentes en los que conste la personería y/o mandato otorgado a quien represente de la sucesión cuando corresponda.
- f. No tener deuda tributaria liquidada morosa asociadas al Rut de la empresa seleccionada, verificado en el plazo de formalización.

- g. No tener rendiciones pendientes con Sercotec y/o con el AOS o haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec.
- h. Entregar la declaración mensual y pago simultáneo de impuestos Formulario 29 del Servicio de Impuestos Internos de los últimos 6 meses previos a la firma del contrato o las que correspondan para completar 12 meses previo al inicio de la ejecución.
- i. Compromiso para entrega de información relativa a ventas mensuales registradas por la empresa en carpeta tributaria para solicitar créditos, durante los 12 meses anteriores al primer mes de inicio de la ejecución del proyecto, y en el periodo de los meses 9 a 12 a partir del período de postulación o según corresponda.
- j. No tener deudas laborales y/o previsionales, ni multas impagas a la fecha de cierre de las postulaciones.
- k. Haber realizado el Chequeo Digital disponible en <https://www.chequeodigital.cl/> del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Para ello un representante de la empresa, responderá una serie de preguntas para determinar el nivel digital de la misma en varias dimensiones transversales a su negocio (cultura organizativa, procesos, comunicaciones, entre otros). La inscripción es gratuita y la actividad se realiza en la página web señalada. Una vez finalizada la actividad se obtiene el documento "Resultados del Chequeo Digital", el cual es un reporte ejecutivo automático que es enviado al correo electrónico ingresado por cada empresa al momento de realizar el chequeo. Dicho documento será necesario para validar este requisito. Aquellas empresas seleccionadas que hayan realizado anteriormente el chequeo y cuenten con el documento "Resultados del Chequeo Digital", no deben repetir esta acción.
- l. No haber sido beneficiario/a de una convocatoria anterior del Programa Almacenes de Chile; Fondo Concursable Digitaliza tu Almacén, cualquier fuente de financiamiento.
- m. No haber sido beneficiario/a de una convocatoria Crece 2024, cualquier fuente de financiamiento. En caso de que corresponda, se suman además las convocatorias de este programa que hayan sido indicadas por la Dirección regional para su revisión de admisibilidad.
- n. En caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente a la fecha de firma de contrato en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Lo anterior será verificado por el AOS o Dirección Regional a través de la consulta en el mencionado Registro.
- o. Estar inscrito en el Registro Nacional de Pymes a cargo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

p. Ser una empresa del giro o desarrollar una actividad asociada al rubro almacén y/o empresas que desarrollan un servicio según lo definido en el punto 1.2. de las presentes bases.

El envío de los verificadores anteriores, deberá ser realizado en un plazo máximo de 7 días hábiles administrativos, contados desde la fecha de notificación enviada a través del sistema de evaluación Sercotec. Por su parte, el Agente Operador, deberá tomar contacto con las empresas seleccionadas dentro del siguiente día hábil administrativo a la notificación antes mencionada, y así informar respecto de los pasos a seguir para efectos de la formalización.

Una vez recibidos los antecedentes, el Agente Operador tendrá un plazo de 3 días hábiles administrativos, contados desde la recepción de los documentos enviados por la empresa seleccionada, para revisar la documentación y, en los casos que corresponda, requerir el envío de algún/os documento/s. Para esto último, la empresa tendrá un plazo máximo de 2 días hábiles administrativos para el envío de la información, contados desde la notificación correspondiente.

Una vez que el Agente Operador tenga toda la información necesaria y conforme para la formalización, deberá notificar al/la empresario/a seleccionado/a y en un plazo no superior a 3 días hábiles administrativos, contados desde dicha notificación, deberá suscribir el contrato correspondiente.

Se entenderá que la empresa seleccionada desiste de su formalización, cuando no envíe la información requerida dentro de cualquiera de los plazos antes mencionados.

La suscripción del contrato se realizara de forma digital, de acuerdo al procedimiento establecido por Sercotec para estos efectos. Para lo anterior, el/la empresario/a deberá contar previamente con su contraseña digital para trámites en línea del Estado o Clave Única, para proceder a la firma digital del documento, el cual será enviado mediante un correo electrónico, dentro de los plazos establecidos para ello.

En el contrato, debe quedar reflejado el monto del subsidio Sercotec y del aporte empresarial registrado en el formulario de postulación

Supervisión de cumplimiento de requisitos para la formalización

El Ejecutivo o Ejecutiva de fomento debe supervisar la verificación de cumplimiento de requisitos de formalización realizada por el AOS, solicitándole a éste todos los verificadores entregados por los seleccionados que integran la muestra antes de la firma del contrato. La muestra de casos a supervisar será selectiva y corresponde a un 10% de los seleccionados, con un mínimo de 5 y máximo de 15 casos a supervisar. Los resultados de la supervisión deben quedar registrados en el informe de supervisión de cumplimiento de requisitos para la formalización.

Ejecutiva o Ejecutivo de Fomento Sercotec

- Informe de supervisión de cumplimiento de requisitos para la formalización.

<p>Formalización</p>	<p>Una vez que el Ejecutivo o Ejecutiva de Fomento Sercotec realiza la supervisión de la verificación de los requisitos de formalización llevada a cabo por el AOS, este último procede a la firma de los contratos con las empresas seleccionadas, declarando el monto de cofinanciamiento Sercotec y el monto de aporte empresarial, dentro de los plazos indicados en las Bases de Convocatoria. El procedimiento de firma podrá realizarse a través de firma digital con Clave Unica incluyendo los Anexos de contrato. Respecto a éstos, deberán incluirse en un solo archivo PDF junto al contrato respectivo, para luego ser procesado en la plataforma de firma de contrato Digital, a través de Siseval. Los resultados de la verificación de requisitos de formalización y el listado de los seleccionados que firmaron contrato deben quedar reflejados en el informe de resultados de formalización.</p>	<p>Agente Operador Sercotec Representante legal empresa beneficiada Ejecutivo/a de Fomento Sercotec</p>
		
<p><u>Provincia Itata</u></p>		
<p>La etapa de formalización tuvo su inicio el 10 de junio y finalizo en primera etapa el 25 de junio (incluyendo las ampliaciones de plazo), de los 40 seleccionados, el resultado fue el siguiente:</p>		
<p>39 seleccionados completaron el proceso de envío de verificadores de acuerdo a lo indicado en las bases del programa y firmaron contrato en los plazos establecidos para ello.</p>		
<p>La firma de Contratos se efectuó los días 26-27 y 30 de Junio de 2025.</p>		
<p>El día 12 de junio subió lista de espera por seleccionado que no cumplió requisito, el cual pasado los 7 días hábiles administrativos (24/06/2025) no cumplió el envío de documentos.</p>		
<p>El día 25 de junio sube de lista de espera seleccionado, que no cumplió requisito, el cual pasado los 7 días hábiles administrativos (04/07/2025) no cumplió el envío de documentos.</p>		
<p>El día 8 de Julio sube de lista de espera seleccionado que cumple con el envío de documentos al 18 de julio (7 días hábiles administrativos) . firma contrato dentro de los 3 días asignados para ello (24/07-29/07) el día 24 de julio de 2025, comenzando su etapa de ejecución.</p>		

Provincia Diguillin

La etapa de formalización tuvo su inicio el 22 de julio con los 260 seleccionados y finalizó en primera etapa el 31 de julio, para los seleccionados que no solicitaron ampliación de Plazo.

- se recibieron 12 ampliaciones de plazo para el proceso de formalización.

Fecha inicial: **31/07/2025** (jueves 31 de julio de 2025).

Días a agregar: 3.

Tipo de conteo: días hábiles administrativos.

Lugar: todo Chile (excepto las regiones, provincias y comunas sujetas a reglas particulares).

Fecha resultante: **05/08/2025** (martes 5 de agosto de 2025).

- Se verifican 9 seleccionados que no cumplen con requisito L) de las bases del programa punto 4.1
- Se recibieron 29 renunciaciones
- 19 seleccionados no cumplieron con el proceso de formalización, dentro del plazo establecido ni solicitaron ampliación de plazo.
- 1 seleccionado queda fuera por fallecimiento del representante legal.
- 1 beneficiario renuncia por problemas para pago del Iva.

4. EJECUCIÓN

Las empresas que hayan firmado contrato con el AOS, deben ejecutar el proyecto conforme a las condiciones comprometidas en dicho documento. Por lo tanto, todos los gastos asociados a la implementación del proyecto (compras), deberán realizarse posterior a los siguientes hitos:

- a. Fecha de suscripción o entrada en vigencia de contrato con el AOS.
- b. Fecha de la primera visita de seguimiento realizada por el AOS a la empresa beneficiaria.
- c. Fecha de término de realización de la capacitación virtual Almacenes de Chile por parte de la empresa beneficiaria, previa verificación de cumplimiento por el AOS, mediante diploma de finalización respectiva. Aquellas empresas que la hayan realizado con anterioridad no deberán repetir esta actividad.
- d. Realización de la "Calculadora de Circularidad". La calculadora se basa en un cuestionario que tarda, en promedio, 10 minutos en ser respondido, en el que cada empresario o empresaria puede evaluar a su empresa en el ámbito de la Sustentabilidad. Esto permite a la herramienta identificar si se están adoptando iniciativas en línea con una economía circular, modelo productivo que se centra en la reutilización, reparación y reciclaje, en contraposición al modelo tradicional de economía lineal basado en extraer, utilizar y desechar. Para acceder se debe ingresar al siguiente link:

<https://form.typeform.com/to/JgVTAX1y?typeform-source=www.google.com>

El agente Operador Sercotec orientará y supervisará estas dos últimas actividades para su correcta realización

Provincia Itata

La provincia de Itata se encuentra en la etapa de Ejecución, la cual comenzó el día **30/06/2025** (39 beneficiarios) y el 24/07/2025 (1 beneficiario) ya firmado el contrato los beneficiarios cumplieron con los con 4 hitos. (Por problemas con la plataforma de chequeo digital se gestiona con nivel central la excepción de este requisito, el cual se aprueba el día **25 de julio de 2025**, por el Gerente de Área de Sercotec.)

PPTO INICIAL			Subsidio		Aporte Empresarial		TOTAL GASTO	
\$ 91.650.000	\$ 9.165.000	\$ 100.815.000	\$ 1.403.455		\$ 140.345		\$ 1.543.800	
SCT	Aporte	Total	Pagado	%	Pagado	%	Total Gasto	%
\$ 91.650.000	\$ 9.165.000	\$ 100.815.000	\$ 1.403.455	2%	\$ 140.345	2%	\$ 1.543.800	2%

Provincia de Diguillin

La provincia de Diguillin se encuentra en la etapa de ejecución, desde **el 1 de agosto de 2025**, 223 beneficiarios ya cumplieron los 3 hitos previos a comenzar con las compras, y teniendo los planes de inversión aprobados, podrán comenzar con su proceso de compras. Los restantes 37 se encuentran en este proceso.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

El programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo, es un subsidio no reembolsable destinado al crecimiento de los Almacenes de Chile, y que se entrega a través de la implementación de un proyecto (en adelante el proyecto), el cual incluye el financiamiento de inversiones y de acciones de gestión empresarial, entre éstas, el proyecto debe considerar necesariamente inversiones para la incorporación de tecnologías digitales que aporten nuevos conocimientos y elementos para la gestión del almacén y la captura de nuevas oportunidades de negocio. Dentro de las inversiones debe considerar activos tecnológicos para la digitalización de su negocio.

Categoría	Ítem/ sub ítems
<u>Acciones de gestión empresarial.</u> Cofinanciamiento Sercotec: \$350.000	I. Asistencia técnica
	II. Capacitación
	III. Acciones de marketing. i. Promoción, publicidad y difusión
<u>Inversiones</u> Cofinanciamiento Sercotec: \$2.000.000	I. Activos Considera los siguientes sub- ítems: i. Activos fijos ii. Activos intangibles
	II. Habilitación de infraestructura
	III. Capital de trabajo (No superior al 40% del total de las inversiones, considerando cofinanciamiento Sercotec y aporte empresarial) Considera los siguientes sub- ítems: 1. Nuevas contrataciones 2. Nuevos arriendos 3. Materias primas y materiales 4. Mercadería

Sercotec financia un monto fijo de \$2.350.000 (dos millones trescientos cincuenta mil pesos) netos del proyecto.

El proyecto considera también, un aporte empresarial en efectivo de un 10% del total del cofinanciamiento Sercotec.

La presente convocatoria se dirige a micro y pequeñas empresas, definidas para este instrumento como aquellas personas naturales o jurídicas, con iniciación

de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), que tengan ventas netas demostrables anuales inferiores o iguales a 5.000 UF, una antigüedad superior a 12 meses de registro ante el SII y que tengan giro o realicen una actividad vinculada al rubro almacén.

Para el cálculo de ventas se comprenderá el período señalado en la letra a) del punto 3.1.2. Se entenderá como empresa vinculada al rubro almacén, aquellos negocios que se asocian a la venta al por menor de víveres y productos básicos de consumo personal y frecuente, tales como; abarrotes, frutas y verduras, fiambres, bebestibles, productos congelados, pasteles, pan, dulces y golosinas, helados, frutos secos, carne y pescados envasados o frescos, productos naturales y subagrícolas, entre otros similares.

Dentro de la categoría no alimenticia o no comestible se consideran artículos de uso personal, doméstico o escolar. A partir de lo anterior se considerarán, entre otros, los siguientes tipos de almacenes: rotisería, minimarket o minimercado o mercado particular, pastelería, panadería, amasandería, carnicerías, pescadería, heladerías, botillerías, confiterías, tostaderías y frutos del país, emporios de venta a granel, fruterías y verdulerías, bazares y librerías de barrio.

Además, se incluyen empresas que desarrollan un servicio, tales como: venta de productos electrónicos, florerías, chocolaterías, talleres de artesanías, papelerías, botonerías y cordonerías, perfumerías, tiendas de ropa, farmacias, expendedores de alimentos para animales, ferreterías, , distribuidoras minoristas, entre otros.

Hitos

- ❖ Reuniones de coordinación con el equipo FNDR, para revisar avances en el programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo y en todos los programas que se encuentran en ejecución y así coordinar las acciones necesarias para el correcto y eficiente desarrollo de las etapas de cada uno de ellos. La periodicidad es todos los días Lunes, y además los días y horarios en que sea necesario de acuerdo a las actividades que se deban realizar.
- ❖ Reuniones de coordinación con Directora y coordinadora de Sercotec, donde se entrega la información de avances de los programas, y se revisan las acciones y los hitos a ejecutar en todos los programas vigentes y los que están en planificación.
- ❖ Reuniones de coordinación con Agente Operador de Sercotec, encargado de la presente convocatoria programa FNDR Almacenes de Chile, programa fomento productivo: Sociedad Comercial y de Servicios Consultora Valdivia L.A. Limitada.
 - Revisión y acuerdos de criterios y lineamientos de acuerdo a las bases para la etapa de ejecución.
 - Revisiones de avances en el proceso de formalización, provincia de Diguillín.
- ❖ Orden e ingreso de documentación e información referente al programa de acuerdo al avance y a las actividades realizadas.
- ❖ Revisión de firma de Contratos de los 260 seleccionados de la provincia de Diguillín.
- ❖ Cambio de estado de seleccionados a Beneficiarios de las 260 empresas de la provincia de Diguillín.
- ❖ Ingreso de los 260 beneficiarios de Diguillín al Banco de proyectos, junto a su cuadro presupuestario.
- ❖ Revisión de los 40 planes de inversión de los beneficiarios de Itata, para que comiencen con su proceso de compras.
- ❖ Revisión de requisitos en la etapa de formalización que corresponde a Sercotec:

G) No tener rendiciones pendientes con Sercotec y/o con el AOS o haber incumplido las obligaciones contractuales de un proyecto de Sercotec.

L) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria anterior del Programa Almacenes de Chile; Fondo Concursable Digitaliza tu Almacén, cualquier fuente de financiamiento.

M) No haber sido beneficiario/a de una convocatoria Crece 2024, cualquier fuente de financiamiento. En caso de que corresponda, se suman además las convocatorias de este programa que hayan sido indicadas por la Dirección regional para su revisión de admisibilidad.

N) En caso de ser persona natural, no tener inscripción vigente a la fecha de firma de contrato en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos en calidad de deudor de alimentos según lo dispuesto en la Ley N° 21.389. Lo anterior será verificado por el AOS o Dirección Regional a través de la consulta en el mencionado Registro.

❖ Se realizan todos los análisis y revisiones para enviar a ejecutivo financiero el pago del 80 % restante del convenio de transferencia.

- Solicitud, recepción y resguardo de la póliza de garantía para el pago.
- Solicitud y revisión de facturas y pagos efectuados por el AOS a la cia de seguros por las pólizas que se presentan al pago.
- Calculo de los montos que corresponde pagar tanto por GA como por GO.
- Confección de 15 solicitudes de GA para el pago de los costos de administración de recursos financieros transferidos
- Confección de 3 solicitudes para el pago de GO, que corresponde a subsidios.
- Confección de informe con los hitos necesarios de acuerdo al convenio de transferencia.

CONCLUSIONES

Con respecto a las provincias de las que continuo a cargo, que corresponde a Itata y Diguillin, se obtuvieron los siguientes avances:

Provincia de Diguillin (BP 1288947)

253 beneficiarios se encuentran en la etapa de ejecución, realizando los hitos y esperando revisión, necesarias para proceder con las compras de su plan de inversión. 0% de avance.

7 seleccionados se encuentran en etapa de formalización, por haber subido de lista de espera.

Provincia de Itata (BP 1288946)

La provincia de Itata se encuentra en la etapa de Ejecución, la cual comenzó el día 30/06/2025 (39 beneficiarios) y el 24/07/2025 (1 beneficiario) ya firmado el contrato los beneficiarios cumplieron con los con 4 hitos. (Por problemas con la plataforma de chequeo digital se gestiona con nivel central la excepción de este requisito, el cual se aprueba el día 25 de julio de 2025, por el Gerente de Área de Sercotec.)

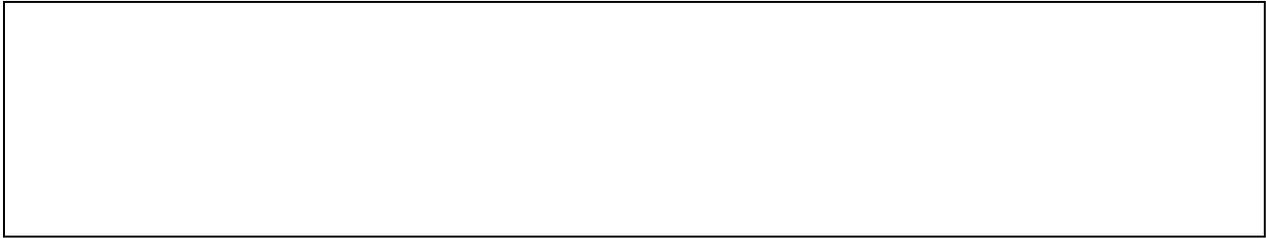
Se sube una empresaria mas en el mes de agosto.

2% de avance

Este mes se presenta un caso de un beneficiario, que no esta conforme con el programa, lamentablemente, ha sido grosero y se comenzar a las gestiones de incumplimiento de contrato.

Se reviso los informes de pago, del aos, los cuales presentan inconsistencias, las cuales fueron consultas con la ejecutiva de fomento. Se espera que el mes siguiente los entregue.

Con respecto al pago del 80 % faltante del convenio de transferencia del programa, se efectuaron todas las gestiones administrativas y financieras para ser entregado al ejecutivo financiero de la Dirección Regional de Sercotec.



ANEXOS

1. Respaldo de Citaciones:

Anexo

Objeto de la reunión	Explicación calculo pago costos administración de recursos transferidos
Lugar	Virtual meet.google.com/yua-by-nh-mxb
Fecha	01-08-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Capacitación de Financiera FNDR, en relación al cálculo para el pago del ítem Costo de administración de recursos transferidos de los programas.

2 Anexo

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación Semanal equipo FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	04-08-2025

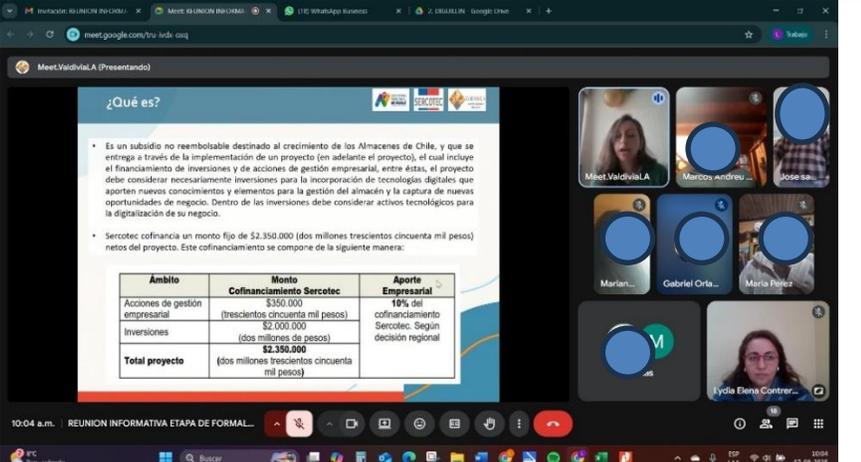
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión semanal de coordinación del equipo FNDR, preparando lineamientos de trabajo y avances realizados en los programas en ejecución.

3 Anexo

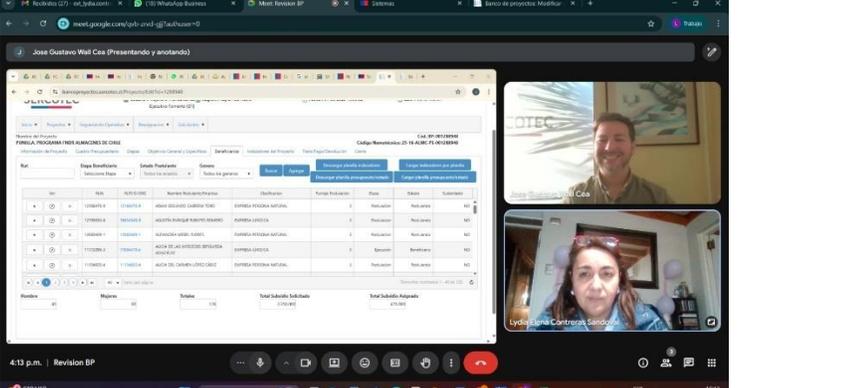
Objeto de la reunión	Apoyo ejecución programa FNDR Almacenes de Chile
Lugar	Oficina regional Sercotec
Fecha	04-08-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Ejecutiva de fomento Sercotec, encargada de almacenes de chile oferta regular nos entrega apoyo para la ejecución del programa

4 Anexo

Objeto de la reunión	Reunión Informativa a Seleccionados Etapa De Formalización Programa Almacenes
Lugar	Virtual meet.google.com/tru-ivdx-oxq
Fecha	07-08-2025

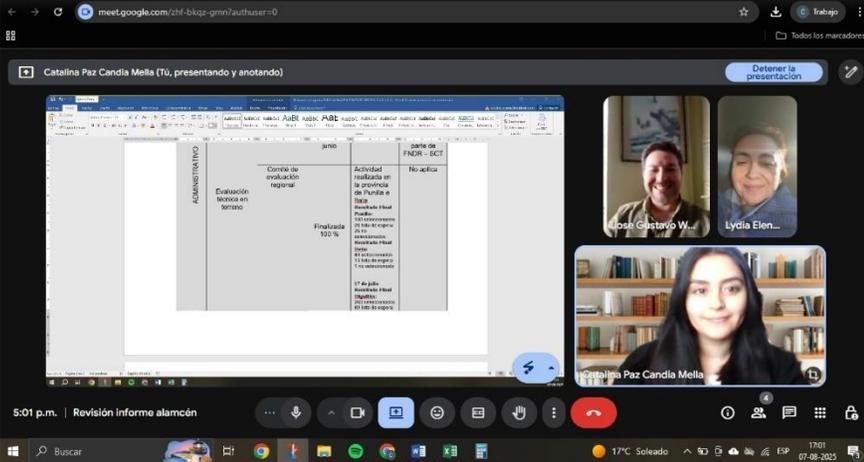
<p>Respaldo fotográfico</p>	
<p>Resumen</p>	<p>Agente Operador realiza reunión informativa del proceso de formalización a los seleccionados de la provincia de Diguillin.</p>

5 Anexo

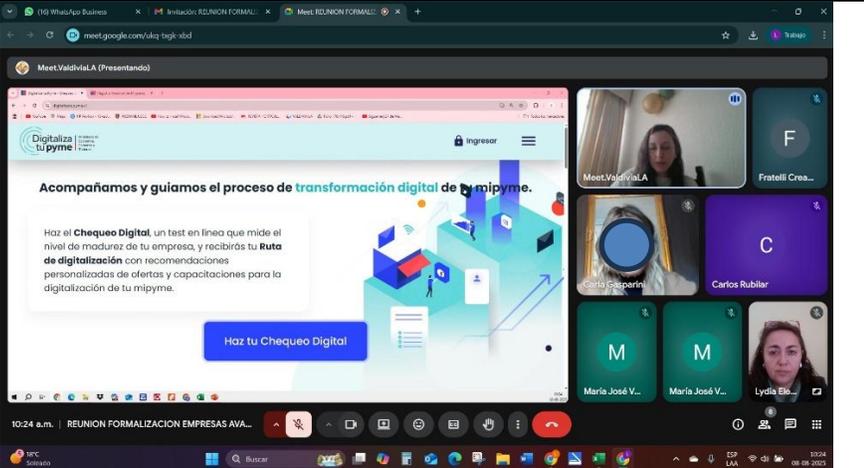
<p>Objeto de la reunión</p>	<p>Ingreso BP programa FNDR Almacenes de Chile, provincias de Itata y Punilla</p>
<p>Lugar</p>	<p>Virtual meet.google.com/qvb-zrvd-gjj</p>
<p>Fecha</p>	<p>07-08-2025</p>
<p>Respaldo fotográfico</p>	
<p>Resumen</p>	<p>Revisión Ingreso BP de beneficiarios y cuadro presupuestario provincias de Punilla e Itata</p>

6 Anexo

<p>Objeto de la reunión</p>	<p>Informe Gore programa FNDR Almacenes de Chile</p>
<p>Lugar</p>	<p>Virtual meet.google.com/zhf-bkqz-gmn</p>

Fecha	07-08-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión con Financiera FNDR, para confección de informe al GORE de avance en las 3 provincias de la convocatoria.

7 Anexo

Objeto de la reunión	Reunión Informativa a Seleccionados Etapa De Formalización Programa Almacenes
Lugar	virtual meet.google.com/ukq-txqk-xbd
Fecha	08-08-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Agente Operador realiza reunión informativa del proceso de compras a los seleccionados de la provincia de Diguillin, Empresas que subieron de Lista De Espera

8 Anexo

Objeto de la reunión	Entrega de Información por parte de la directora Regional de Sercotec
Lugar	Oficina FNDR

Fecha	08-08-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Directora Regional de Sercotec, entrega lineamientos para el buen desarrollo de los programas en ejecución y los que están en preparación.

9 Anexo

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación Semanal equipo FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	11-08-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión semanal de coordinación del equipo FNDR, preparando lineamientos de trabajo y avances realizados en los programas en ejecución.

10 Anexo

Objeto de la reunión	Revisión de informes programa FNDR almacenes de Chile
----------------------	---

Objeto de la reunión	Taller De Compras Programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Diguillin
Lugar	Virtual meet.google.com/kuy-btvp-zsf
Fecha	13-08-2025 (jornada tarde)
Respaldo fotográfico	
Resumen	Agente Operador valdivia L.A realiza taller de compras a los seleccionados de la provincia de Diguillin del Programa FNDR Almacenes de Chile

13 Anexo

Objeto de la reunión	Capacitación del Flujo de Convocatorias a Ejecutivos de Fomento
Lugar	Virtual meet.google.com/xwr-sngd-qix
Fecha	14-08-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Capacitación de gerencia de tecnología y sistemas, sobre el proceso de las etapas de la oferta programática.

14 Anexo

Objeto de la reunión	Taller De Compras Programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Diguillin
Lugar	Virtual meet.google.com/bam-dtyv-esp
Fecha	14-08-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Agente Operador valdivia L.A realiza taller de compras a los seleccionados de la provincia de Diguillin del Programa FNDR Almacenes de Chile

15 Anexo

Objeto de la reunión	Reunión de coordinación Semanal equipo FNDR
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	18-08-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Reunión semanal de coordinación del equipo FNDR, preparando lineamientos de trabajo y avances realizados en los programas en ejecución.

16 Anexo

Objeto de la reunión	Revisión Carta Gantt
Lugar	Oficina FNDR
Fecha	18-08-2025
Respaldo fotográfico	
Resumen	Revisión junto a coordinadora FNDR, carta Gantt de desarrollo y avance del programa FNDR Almacenes de Chile.

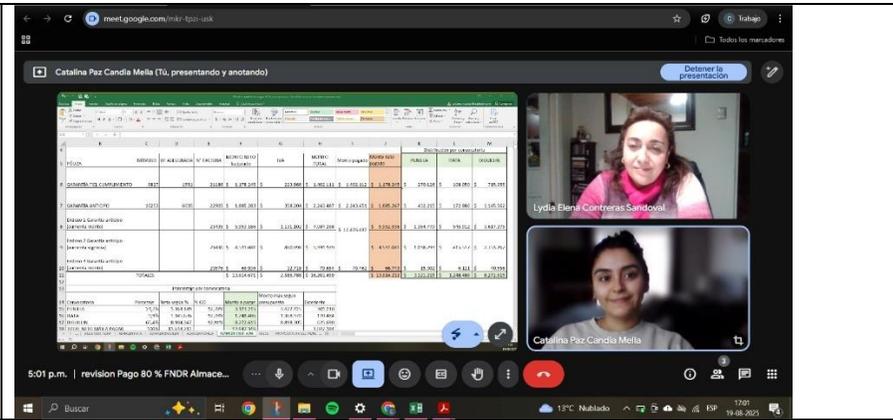
17 Anexo

Objeto de la reunión	Ceremonia de Acreditación programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Diguillin.
Lugar	Aula Magna Universidad del Bio - Bio
Fecha	18-08-2025

<p>Respaldo fotográfico</p>	  
<p>Resumen</p>	<p>Se realiza ceremonia de entrega de diplomas de acreditación a los beneficiarios del programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Diguillín, con la asistencia del gobernador de Ñuble, seremi de economía Ñuble, directora de Sercotec Ñuble (223 beneficiarios)</p>

18 Anexo

<p>Objeto de la reunión</p>	<p>revisión Pago 80 % programa FNDR Almacenes de Chile</p>
<p>Lugar</p>	<p>Virtual meet.google.com/mkr-tpzi-usk</p>
<p>Fecha</p>	<p>19-08-2025</p>

<p>Respaldo fotográfico</p>	
<p>Resumen</p>	<p>Reunión con ejecutiva financiera FNDR, para calcular los montos del pago del costo de administración al AOS.</p>

19 Anexo

<p>Objeto de la reunión</p>	<p>Reunión Valdivia programa Almacén FNDR</p>
<p>Lugar</p>	<p>Virtual meet.google.com/ofq-iruh-obx</p>
<p>Fecha</p>	<p>19-08-2025</p>
<p>Respaldo fotográfico</p>	
<p>Resumen</p>	<p>Reunión con coordinadora de la Dirección regional de Sercotec y agente operador Valdivia L.A. por beneficiario con problemas para ejecutar el programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Itata.</p>

20 Anexo

<p>Objeto de la reunión</p>	<p>Revisión con ejecutivos financieros de Sercotec y FNDR</p>
<p>Lugar</p>	<p>Virtual meet.google.com/iam-esxg-qow</p>
<p>Fecha</p>	<p>21-08-2025</p>

<p>Respaldo fotográfico</p>	
<p>Resumen</p>	<p>Reunión con ejecutivo financiero de Sercotec y ejecutiva FNDR, para revisar cálculos efectuados para el pago del 80 % del convenio de transferencia del programa FNDR Almacenes de Chile.</p>

21 Anexo

<p>Objeto de la reunión</p>	<p>Taller De Compras Programa FNDR Almacenes de Chile, provincia de Diguillin</p>
<p>Lugar</p>	<p>Virtual meet.google.com/prr-yntd-huc</p>
<p>Fecha</p>	<p>27-08-2025</p>
<p>Respaldo fotográfico</p>	
<p>Resumen</p>	<p>Agente Operador valdivia L.A realiza taller de compras a los seleccionados de la provincia de Diguillin del Programa FNDR Almacenes de Chile</p>

22 Anexo

<p>Objeto de la reunión</p>	<p>Revisión Financiera pago 80 % programa FNDR Almacenes de Chile</p>
<p>Lugar</p>	<p>Oficina FNDR</p>
<p>Fecha</p>	<p>28-08-2025</p>

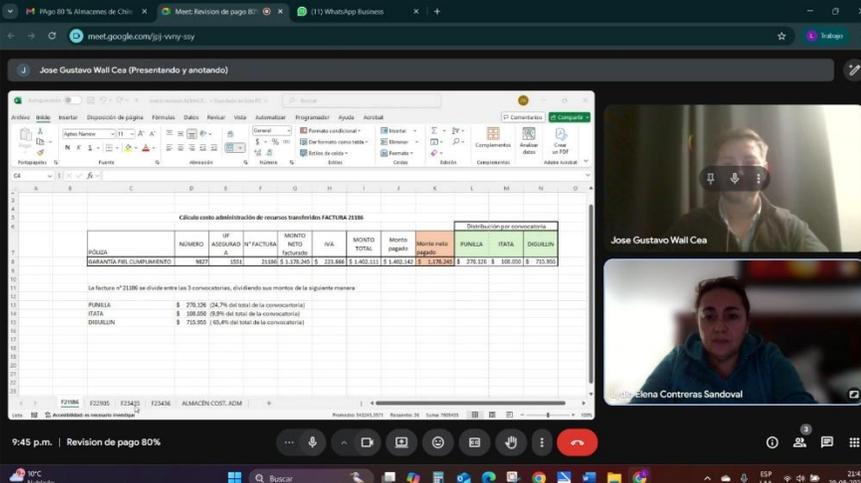
<p>Respaldo fotográfico</p>	
<p>Resumen</p>	<p>Revisión con financiera FNDR del pago del 80 % del convenio de transferencia del programa FNDR Almacenes de Chile.</p>

23 Anexo

<p>Objeto de la reunión</p>	<p>Revisión etapa de compras programa FNDR Almacenes de Chile</p>
<p>Lugar</p>	<p>Virtual meet.google.com/yym-vvwm-zgg</p>
<p>Fecha</p>	<p>28-08-2025</p>
<p>Respaldo fotográfico</p>	
<p>Resumen</p>	<p>Revisión etapa de compras programa FNDR Almacenes de Chile con coordinadora Sercotec Ñuble, ejecutivo de fomento Sercotec y AOS Valdivia L.A.</p>

24 Anexo

<p>Objeto de la reunión</p>	<p>Revisión final para entrega del pago 80% programa FNDR Almacenes de Chile</p>
<p>Lugar</p>	<p>Oficina FNDR</p>
<p>Fecha</p>	<p>28-08-2025</p>

<p>Respaldo fotográfico</p>	
<p>Resumen</p>	<p>Revisión junto a ejecutivo encargado de punilla del pago del 80 % del convenio de transferencia del programa FNDR Almacenes de Chile, para entrega a la coordinación.</p>

25 Anexo

<p>Objeto de la reunión</p>	<p>Revisión Informe de pago 80 % programa FNDR Almacenes de Chile</p>
<p>Lugar</p>	<p>Virtual meet.google.com/jpi-vvny-ssy</p>
<p>Fecha</p>	<p>29-08-2025</p>
<p>Respaldo fotográfico</p>	
<p>Resumen</p>	<p>Revisión con coordinadora FNDR del informe de pago del 80 % del convenio de transferencia del % programa FNDR Almacenes de Chile.</p>

DOCUMENTOS TRABAJADOS EN EL MES DE AGOSTO

1.- Objetivo del documento

Confección de informe para realizar pago del 80 % al AOS del programa FNDR Almacenes de Chile, provincias de Itata y Diguillín.

Respaldo fotográfico

DIGITALIZA TU ALMACÉN
Informe de productos asociados a evaluación técnica y terreno de los proyectos

Este informe contiene los resultados de la evaluación técnica, verificaciones a probantes que causan a evaluación en terreno y el resultado de esta misma, en el marco de la convocatoria FNDR Almacenes de Chile, Programa Fomento Productivo FNDR, Región de Ñuble, 2023.

Provincia de Diguillín
Provincia de Itata
Provincia de Itata

Tabla General Operador de Suelos
Nombre: **ASOCIACIÓN LA LINDA** RUT: AOS: 77 810 580-4

Identificación de los suelos que evaluamos: Elías Orosarena, Camilo Arahuelo, Jorge José, José Luis Espinoza, Antonio Cortés, Rodrigo Morales, Cristóbal Sánchez, María José Valenzuela, Pamela Soto.

En relación con la evaluación técnica del proyecto, se aplicaron los criterios establecidos en las bases de la convocatoria en el punto 3.2

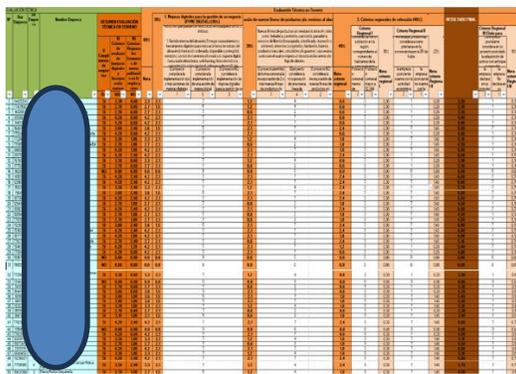
Criterios de evaluación del proyecto	Ponderación
1. Calidad de información entregada en el formulario de postulación	45%
2. Justificación de las inversiones y acciones de gestión empresarial	35%
3. Identificación de oportunidades de riesgos y problemáticas a resolver	35%
TOTAL	100%

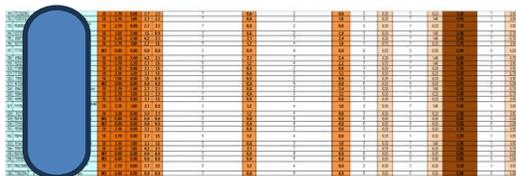
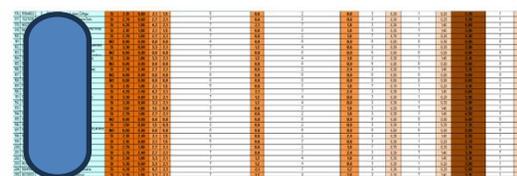
En la Provincia de Diguillín fueron evaluados 475 proyectos, obteniéndose como resultado lo siguiente:

Id.	Ref. Empresa	Nombre Empresa	RUT	Provincia	Nombre Proyecto	Nota Evaluación Técnica del Proyecto
1	18717084	Bentón Moción Cereales Pineda	18717084	4	Reconstrucción Línea Pineda	7
2	11208487	Victor Antonio Jimenez	11208487	3	Uso Agrícola Bara Suroeste	7
3	17526424	Compañía Agrícola Suroeste S.A. de RL	18193538	4	Reconstrucción Línea Suroeste	7
4	13807586	Alm. Agrícola Muñoz Aguilera	13807586	4	Reconstrucción Línea Muñoz Aguilera	7
5	3077756	Alm. Agrícola Guebara S.A.	3077756	3	Reconstrucción Línea Guebara	7

7	7712086	Federación Agrícola de la Provincia de Diguillín	7712086	3	Reconstrucción Línea Diguillín	7
8	868191	Misión Agrícola de la Provincia de Diguillín	868191	4	Reconstrucción Línea Diguillín	7
9	8681768	Alm. Agrícola de la Provincia de Diguillín	8681768	3	Reconstrucción Línea Diguillín	7
10	7891038	Reconstrucción Línea de la Provincia de Diguillín	1193989	7	Reconstrucción Línea Diguillín	7
11	1751688	Reconstrucción Línea de la Provincia de Diguillín	1751688	3	Reconstrucción Línea Diguillín	7
12	7712086	Federación Agrícola de la Provincia de Diguillín	7712086	3	Reconstrucción Línea Diguillín	7
13	7712086	Federación Agrícola de la Provincia de Diguillín	7712086	3	Reconstrucción Línea Diguillín	7
14	868191	Misión Agrícola de la Provincia de Diguillín	868191	4	Reconstrucción Línea Diguillín	7
15	1821708	Alm. Agrícola de la Provincia de Diguillín	1821708	3	Reconstrucción Línea Diguillín	7

16	1821708	Alm. Agrícola de la Provincia de Diguillín	1821708	3	Reconstrucción Línea Diguillín	7
17	7712086	Federación Agrícola de la Provincia de Diguillín	7712086	3	Reconstrucción Línea Diguillín	7
18	7712086	Federación Agrícola de la Provincia de Diguillín	7712086	3	Reconstrucción Línea Diguillín	7
19	868191	Misión Agrícola de la Provincia de Diguillín	868191	4	Reconstrucción Línea Diguillín	7
20	1821708	Alm. Agrícola de la Provincia de Diguillín	1821708	3	Reconstrucción Línea Diguillín	7
21	1821708	Alm. Agrícola de la Provincia de Diguillín	1821708	3	Reconstrucción Línea Diguillín	7
22	868191	Misión Agrícola de la Provincia de Diguillín	868191	4	Reconstrucción Línea Diguillín	7
23	7712086	Federación Agrícola de la Provincia de Diguillín	7712086	3	Reconstrucción Línea Diguillín	7
24	7891038	Reconstrucción Línea de la Provincia de Diguillín	1193989	7	Reconstrucción Línea Diguillín	7
25	819212	Reconstrucción Línea de la Provincia de Diguillín	819212	3	Reconstrucción Línea Diguillín	7
26	707792	Reconstrucción Línea de la Provincia de Diguillín	707792	2	Reconstrucción Línea Diguillín	7
27	18717084	Bentón Moción Cereales Pineda	18717084	4	Reconstrucción Línea Pineda	7
28	1842074	Reconstrucción Línea de la Provincia de Diguillín	1842074	4	Reconstrucción Línea Diguillín	7
29	308548	Reconstrucción Línea de la Provincia de Diguillín	308548	6	Reconstrucción Línea Diguillín	7
30	1714028	Reconstrucción Línea de la Provincia de Diguillín	1714028	4	Reconstrucción Línea Diguillín	7
31	1848171	Reconstrucción Línea de la Provincia de Diguillín	1848171	3	Reconstrucción Línea Diguillín	7
32	1848171	Reconstrucción Línea de la Provincia de Diguillín	1848171	3	Reconstrucción Línea Diguillín	7



2.- Objetivo del documento:

Revisión de Flujos etapa de ejecución Programa Almacenes de Chile.

Respaldo fotográfico,

III. Procedimiento Ejecución y Cierre Digitaliza tu Almacén - Excel

HACER UNA COPIA DE SEGURIDAD DE ESTE DOCUMENTO Ten este y otros archivos disponibles en varios dispositivos con OneDrive. Abrir OneDrive

D36 | Agente Operador Sercotec
Empresaria o empresario

	A INSUMOS	B ACTIVIDAD	C DESCRIPCION	D RESPONSABLE
1		INICIO		
2		Verificación de cumplimiento de requisitos para la firma de contrato		
3	- Bases de cada convocatoria regional			
4			El empresario o empresaria notificada(a) como seleccionada(a), previo a la firma del contrato y de acuerdo a los plazos indicados en las bases, debe entregar, los medios de verificación que demuestran el cumplimiento de los requisitos indicados en el numeral 4.1 de las bases y anexo 1. El Agente Operador Sercotec (AOS) deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de formalización, junto con la constitución y vigencia de la empresa, mediante documentos con antigüedad máxima de 30 días contados desde la fecha de inicio de la convocatoria. En cuanto al requisito indicado en letra d), sobre no consanguinidad deberá verificar que la declaración jurada incluya las categorías y sub ítems que considere el proyecto, debiendo incorporar los que no se encuentren en el formato, en consistencia a las bases.	Agente Operador Sercotec Representante legal empresa beneficiada
5			- Documentos de verificación - Validación del Chequeo Digital previo a la formalización.	
6		Supervisión de cumplimiento de requisitos para la formalización		
			El Ejecutivo o Ejecutiva de fomento debe supervisar la verificación de cumplimiento de requisitos de formalización realizada por el AOS, solicitándole a este todos los verificados entregados por los seleccionados que integran la muestra antes de la firma del contrato. La muestra de casos a supervisar será selectiva y corresponde a un 10% de los seleccionados, con un mínimo de 5 y máximo de 15 casos a supervisar. Los resultados de la supervisión deben quedar registrados en el informe de supervisión de cumplimiento de requisitos para la formalización.	Ejecutiva o Ejecutivo de Fomento Sercotec
			- Informe de supervisión de cumplimiento de requisitos para la formalización.	

Ficha del Proceso Descripción de Actividades

3.- Objetivo del documento:

Revisión requisitos etapa de formalización, provincia de Diguillín, seleccionados que suben de lista de espera.

Respaldo fotográfico

Lista de beneficiarios Digitaliza tu Almacén desde el año 2016 (incluye programas especiales) - Excel

HACER UNA COPIA DE SEGURIDAD DE ESTE DOCUMENTO Ten este y otros archivos disponibles en varios dispositivos con OneDrive. Abrir OneDrive

D35	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
1	Almaceñeros de	2023	ROSA DE LAS HEREDAS	900620-2	Región de	65980	Digitaliza tu Almacén, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Mapel	Medio Completa	Femenino	900620-2	ROSA DE LAS	
2	Almaceñeros de	2018	FABIANA ADELADA	900608-5	Región del Bío Bío	9460	Almaceñeros de Chile 2018, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Arauco	Medio Completa	Femenino	900620-5	FABIANA	
3	Almaceñeros de	2023	FRANCISCO DOMÍNGUEZ	900708-4	Región de Los	82662	Digitaliza tu Almacén, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Dronchi	Básica Completa	Masculino	900708-4	FRANCISCO	
4	Almaceñeros de	2020	Ester Rosalba Flores	900750-4	Región del Maipo	25730	Digitaliza tu Almacén, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Talca	Medio Completa	Femenino	900750-4	ESTER ROSALBA	
5	Almaceñeros de	2017	JONATHAN JACQUELINE JAVIERA SOTO JARA	900750-9	Región de La	90347	Digitaliza tu Almacén, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	San Fernando	Centro de	Femenino	900750-9	JONATHAN	
6	Almaceñeros de	2021	JOSÉ LUIS JOVIANE	900764-6	Región de	5036	Almaceñeros de Chile, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Quilque	Medio Completa	Femenino	900764-6	JOSÉ LUIS	
7	Almaceñeros de	2023	OLGORA SHEENA	900765-2	Región de Ñuble	80024	Digitaliza tu Almacén, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Quilque	Medio Completa	Femenino	900765-2	OLGORA SHEENA	
8	Almaceñeros de	2017	DOMINGO BENAFONDO	900770-5	Región de Aysén	37637	Almaceñeros de Chile, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Gualeaçu	Básica Completa	Masculino	900770-5	DOMINGO	
9	Almaceñeros de	2018	ROSALBA ALFONSA	900781-7	Región del Bío Bío	9488	Digitaliza tu Almacén, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Buñes	Medio Incompleta	Femenino	900781-7	ROSALBA ALFONSA	
10	Almaceñeros de	2024	LUCY HERMINIA	900782-K	Región del Bío Bío	89710	Digitaliza tu Almacén, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Lata	Básica Incompleta	Femenino	900782-K	LUCY HERMINIA	
11	Almaceñeros de	2018	JEANNETTE DEL ROSARIO	900788-8	Región del Bío Bío	9467	Almaceñeros de Chile 2018, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Patino	Medio Completa	Masculino	900788-8	JEANNETTE DEL ROSARIO	
12	Almaceñeros de	2018	MARIFANELA ALEJANDRA	900788-6	Región de	8124	Digitaliza tu Almacén, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Punta Arenas	Universitario	Femenino	900788-6	MARIFANELA	
13	Almaceñeros de	2018	MARÍA AMABELLA	900788-2	Región de La	2897	Almaceñeros de Chile, focalización en	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Temuco	Medio Completa	Femenino	900788-2	MARÍA AMABELLA	
14	Almaceñeros de	2020	OSMAR BRIGANDIS GARCIA	900788-8	Región de La	25829	Digitaliza tu Almacén, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Naihue	Medio Completa	Femenino	900788-8	OSMAR BRIGANDIS	
15	Almaceñeros de	2021	VERÓNICA SALEDAD	900788-2	Región de La	37642	Digitaliza tu Almacén, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Tragugán	Medio Completa	Femenino	900788-2	VERÓNICA SALEDAD	
16	Almaceñeros de	2018	CESILIA MARCELA VARELA	900788-8	Región de	9463	Almaceñeros de Chile, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Naihue	Medio Completa	Femenino	900788-8	CESILIA MARCELA	
17	Almaceñeros de	2018	VALERIA SOLORZA	900788-3	Región de	9646	Almaceñeros de Chile, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Pichidegua	Medio Completa	Femenino	900788-3	VALERIA SOLORZA	
18	Almaceñeros de	2018	VALERIA ALFONSA	900788-3	Región de	2897	Digitaliza tu Almacén, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Pichidegua	Medio Completa	Femenino	900788-3	VALERIA ALFONSA	
19	Almaceñeros de	2020	JUDITH HAFELLA TORO	900788-9	Región de Aysén	25743	Digitaliza tu Almacén, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Aysén	Instituto	Femenino	900788-9	JUDITH	
20	Almaceñeros de	2020	MARISOL TRIGGIO SIFARTE	900788-9	Región de	9468	Almaceñeros de Chile, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Carahues	Básica Completa	Femenino	900788-9	MARISOL	
21	Almaceñeros de	2020	ALICIA FLORENTINA	900788-2	Región del Maipo	25818	Digitaliza tu Almacén, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Casapueras	Básica Completa	Femenino	900788-2	ALICIA	
22	Almaceñeros de	2018	VALERINA ANGÉLICA NINA	900788-0	Región de	9462	Almaceñeros de Chile, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Iquique	Medio Completa	Femenino	900788-0	VALERINA ANGÉLICA	
23	Almaceñeros de	2020	MARÍA AMABELLA NINA	900788-0	Región de	28289	Almaceñeros de Chile, Focalización en	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Itaque	Medio Completa	Femenino	900788-0	MARÍA AMABELLA	
24	Almaceñeros de	2020	MARÍA ELENA HEPIEÑA	900788-5	Región de Ñuble	25773	Digitaliza tu Almacén, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Quilón	Medio Completa	Femenino	900788-5	MARÍA ELENA	
25	Almaceñeros de	2018	MARÍA ALEJANDRA MANCILLA	900788-5	Región de Los	2927	Almaceñeros de Chile, focalización en	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	La Unión	Medio Completa	Masculino	900788-5	MARÍA ALEJANDRA	
26	Almaceñeros de	2018	TERESA DEL CARMEN	900788-1	Región de	4548	Almaceñeros de Chile, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	La Gruta	Medio Completa	Femenino	900788-1	TERESA DEL CARMEN	
27	Digitaliza tu	2024	EVITFERDINE NATALIA	900848-5	Región de La	80884	Digitaliza tu Almacén, Región de LA	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Angol	Básica Incompleta	Masculino	900848-5	EVITFERDINE	
28	Almaceñeros de	2018	MARÍA ELENA HERNÁNDEZ	900848-4	Región del Bío Bío	40365	PIEN FORTALEZAMIENTO MPE	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Chiguayante	Medio Completa	Femenino	900848-4	MARÍA ELENA	
29	Almaceñeros de	2023	HECTOR MANUEL	900848-3	Región de	65996	Digitaliza tu Almacén, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Antiguaco	Medio Incompleta	Femenino	900848-3	HECTOR	
30	Almaceñeros de	2020	RENALDO ALBERTO	900848-4	Región de La	22639	Digitaliza tu Almacén, Dirección	4	Agricultura (lecheros, avícolas, apícolas)	Gerbes	Medio Completa	Masculino	900848-4	RENALDO	
31	Almaceñeros de	2018	MARÍA RIVERA OLIVERA	900852-2	Región de	14871	Almaceñeros de Chile, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	San Pedro de Atacama	Básica Completa	Femenino	900852-2	MARÍA RIVERA	
32	Almaceñeros de	2018	HERIBERTO EDUARDO	900788-0	Región de	9462	Almaceñeros de Chile, Dirección	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Iquique	Medio Completa	Masculino	900788-0	HERIBERTO	
33	Almaceñeros de	2018	MARÍA ALEJANDRA CAHO	900852-0	Región del Bío Bío	40365	PIEN FORTALEZAMIENTO MPE	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	San Pedro de Atacama	Básica Completa	Femenino	900852-0	MARÍA ALEJANDRA	
34	Almaceñeros de	2017	PATRICIO ARTURO	900648-1	Región de	50366	Almaceñeros de Chile, Región de	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Quilque	Medio Completa	Masculino	900648-1	PATRICIO	
35	Almaceñeros de	2017	ERNESTO ANTONIO	900647-6	Región	8021	Almaceñeros de Chile, Región de	8.1	Comercio al por menor (laboratorios, bazares, ferreterías)	Puñalón	Centro de	Masculino	900647-6	ERNESTO	

DeudorHistoricoSCT (1) - Excel

Hacer una copia de seguridad de este documento

id_postulado	Dv_postulado	Fecha_inicio	Fecha_termina	Tipo_deudor	Fecha_alt	Usuario_alt	Comentario_alt
1830133	4	11-10-2016	11-10-2019	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
2146728	6	11-10-2016	11-10-2019	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
2536665	4	11-10-2016	11-10-2019	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
2947535	0	11-10-2016	11-10-2019	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
3134987	7	11-10-2016	11-10-2019	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
3139004	4	11-10-2016	11-10-2019	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
3195659	5	11-10-2016	11-10-2019	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
3354067	1	11-10-2016	11-10-2019	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
3396689	K	11-10-2016	11-10-2019	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
3533264	2	11-10-2016	11-10-2019	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
3670386	5	11-10-2016	11-10-2019	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
3768476	7	11-10-2016	11-10-2019	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
3918419	2	11-10-2016	11-10-2019	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
3990517	5	11-10-2016	11-10-2019	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
4023897	2	11-10-2016	11-10-2019	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
4059458	2	11-10-2016	11-10-2019	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
4126970	7	11-10-2016	11-10-2019	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
4163451	0	11-10-2016	11-10-2019	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
4166820	2	11-10-2016	11-10-2019	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
4205225	6	11-10-2016	11-10-2019	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
4349674	3	10-10-2017	10-10-2020	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
4358645	9	11-10-2016	11-10-2019	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
4409917	9			Deudor	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
4443498	9	11-10-2016	11-10-2019	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO
4499365	1	11-10-2016	11-10-2019	Condonado	30-08-2021	ext_gmunoz	DEUDOR CUMPLIO CON SU RESTRICCIÓN DE POSTULACIÓN EFECTUADA POR EL DIRECTORIO

4.- Objetivo del documento:

Cambio de estado en Banco de Proyecto, de seleccionado a beneficiario, provincia de Diguillin y llenado de presupuesto.

Respaldo fotográfico

Nombre del Proyecto: DIGUILLIN, PROGRAMA FNDR ALMACENES DE CHILE

Cód. BP: 001288947
Código Nemetécnico: 25-16-ALMC-PE-001288947

Información de Proyecto | Cuadro Presupuestario | Etapas | Objetivos General y Especificos | **Beneficiarios** | Indicadores del Proyecto | Trans/Pago/Devolución | Cierre

Rut: Etapa Beneficiario: Estado Postulante: Genero:

Ver	RUT	RUT/ID.ORG	Nombre Beneficiario/Empresa	Clasificación	Puntaje Postulación	Etapa	Estado
<input type="button" value="Q"/>	13		BARRÁN	EMPRESA PERSONA NATURAL	0	Ejecución	Beneficiario
<input type="button" value="Q"/>	79		BASTIAS	EMPRESA PERSONA NATURAL	0	Ejecución	Beneficiario
<input type="button" value="Q"/>	13		MUÑOZ	EMPRESA JURIDICA	0	Ejecución	Beneficiario
<input type="button" value="Q"/>	84		SALVE	EMPRESA JURIDICA	0	Ejecución	Beneficiario

40 ítems por página | Elementos mostrados 1 - 40 de 321

Hombre: Mujeres: Totales: Total Subsidio Solicitado: Total Subsidio Asignado:

Beneficiarios

Información de Beneficiario | Cuadro Presupuestario | Puntaje de postulación | Indicadores | Historial Estado

Año Presupuestario: 2025 Guardar

MONTOS SOLICITADO TOTALES

Aporte Empresarial Requerido	235.000
Inversion	2.000.000
Acción Gestión	350.000

MONTOS ASIGNADOS TOTALES

Total aporte empresarial	235.000
Total cofinanciamiento SCT inversión	2.000.000
Total cofinanciamiento SCT gestión empresarial	350.000
Total cofinanciamiento SCT	2.350.000

Guardar

Presupuesto Beneficiario

 Presupuesto Guardado correctamente

Aceptar

Beneficiarios

AGREGAR BENEFICIARIO

Rut: Buscar Limpiar Agregar

Nombre: Irma Pizarro Apellido Paterno Apellido Materno Cartes
 Fecha: 14/02/2014
 Dirección: Boca Itata s/n 85022899 E-mail: irmasilvacartes@gmail.com

Rut	Razón Social	Actividad Económica
<input type="checkbox"/>	<input type="text" value=""/>	8.1) Comercio al por menor (abarrotes, bazares, artesanías, botillerías, muebles, supermercados, otro similar).

40 ítems por página | Mujeres 0

Versión 2.0.0 21.12.2016 - Sercotec

5.- Objetivo del documento:

Revisión Contratos firmados, de la provincia de Diguillin, programa FNDR Almacenes de Chile.

Respaldo fotográfico

📎 CARGA DE DOCUMENTO/S

Contrato Beneficiario Formalízate

📄 Contrato Digitaliza tu Almacén 2025 VB° Service Global MTS SpA..pdf 📎

👤 FIRMANTE/S

RUT PERSONA	NOMBRE PERSONA	DIRECCIÓN
[REDACTED]	[REDACTED]	Villa Rossler
[REDACTED]	[REDACTED]	udad de Los Ángeles

☰ DocumentoFirmado
13 / 13 | - 93% + | 📄 ↺ ↻ 🔍 ↶ ↷



Sistema Firma Electrónica

N° de documento: 27794514
Tipo de documento: Contrato beneficiarios Sercotec

Verificado por



Este documento está en proceso de firma electrónica. Una vez que el resto de los firmantes haya completado sus firmas, el proceso de firma finalizará.

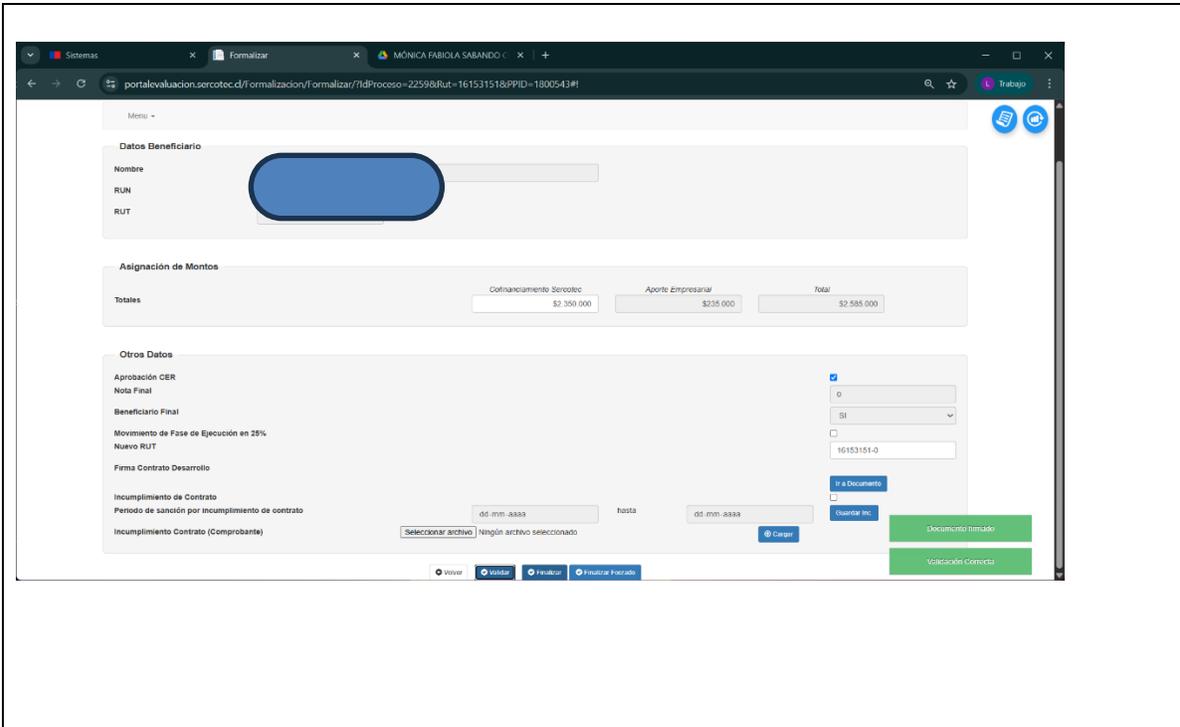
fecha de generación: 2025-06-26 18:22:44

11

12

13

× Salir



6.- Objetivo del documento:

Análisis del flujo para el pago del gasto administrativo del convenio de transferencia programa FNDR Almacenes de Chile.

Respaldo fotográfico

b) Pago Gasto Administrativo AOS (Costo por Administración de recursos transferidos (garantías)).

ENTRADAS	ACTIVIDADES	RESULTADOS / NOTAS	RESPONSABLES
<ul style="list-style-type: none"> - Convenio de Transferencia de recursos (AOS) - Factura Aseguradora - Medios Verificación Pago - Copia Garantía - Formulario 29 y libro de compra venta del operador 	<p>INICIO</p> <p>Solicitar Factura y Documentos de Gasto Administrativo (garantía)</p>	<p>De acuerdo a los hitos de pago del convenio de transferencia los gastos administrativos forman parte de la cuota respectiva. En el caso del concepto de gasto administrativo Costo por Administración de recursos transferidos - garantía, en regiones el Ejecutivo de Fomento y en nivel central el Profesional de la Gerencia de Negocios, debe gestionar con el operador la entrega de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Factura Compañía Aseguradora. Medio de Pago. Copia Garantía. Formulario 29 y Libro de compra venta del operador, con el objeto de verificar el no recupero de impuesto. 	<p>Ejecutivo de Fomento/ Profesional de la Gerencia de Negocios.</p>
		<ul style="list-style-type: none"> - Factura Aseguradora - Medios de Pago - Copia Garantía - Formulario 29 y libro de compra venta del operador 	

7.- Objetivo del documento:

Revisión sisrec, rendiciones programa FNDR Almacenes de Chile.

Respaldo fotográfico

Resultado rendiciones															
Acciones	Código SISREC proyecto	Código externo proyecto	Nombre programa	Nombre proyecto	Entidad ejecutora	Rol revisor	Mes	Año	Tipo	Fecha envío Otorgante	Fecha aprobación Otorgante	Rendido	Aprobado	Observado	Estado
	16066-2025	1288947	Programas Extrapresupuestarios	430 - DIGULLIN, PROGRAMA FNDR ALMACENES DE CHILE	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA - ÑUBLE	Encargado otorgante	Julio	2025	Sin Movimientos	19/08/2025	28/08/2025	0	0	0	Aprobada
	16067-2025	1288946	Programas Extrapresupuestarios	430 - ITATA, PROGRAMA FNDR ALMACENES DE CHILE	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA - ÑUBLE	Encargado otorgante	Julio	2025	Sin Movimientos	19/08/2025	28/08/2025	0	0	0	Aprobada
	16064-2025	1288948	Programas Extrapresupuestarios	430 - PUNILLA, PROGRAMA FNDR ALMACENES DE CHILE	SOCIEDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS CONSULTORA VALDIVIA L.A. LIMITADA - ÑUBLE	Encargado otorgante	Julio	2025	Sin Movimientos	19/08/2025	28/08/2025	0	0	0	Aprobada

3 resultados - pag 1/1

8.- Objetivo del documento:

Revisión y aprobación de planes de inversión en sistema siseval de la provincia de Itata (40 beneficiarios)

Respaldo fotográfico

SERCOTEC Sistema de Admisibilidad, Evaluación y Formalización
Alejandro Muñoz Banda - Ejecutivo de Fomento - Región de Ñuble

Menu -

Datos Beneficiario

Nombre:

RUN:

RUT:

Plan de Negocio | Cuadro Presupuestario

Asignación de Montos

Estructura de Financiamiento de las Acciones de Gestión Empresarial		Cofinanciamiento Sercofec	Aporte Empresarial	Total
Item	Subítem			
Asistencia Técnica y Asesoría en Gestión	Asistencia Técnica y Asesoría en Gestión	\$0	\$0	\$0
Capacitación	Capacitación	\$0	\$0	\$0
Acciones de Marketing	Ferias, Exposiciones, Eventos	\$0	\$0	\$0
	Publicidad, Promoción y Difusión	\$350.000	\$350.000	\$385.000
	Misiones Comerciales y/o Tecnológicas, Visitas y Pasantías	\$0	\$0	\$0
Gastos de Formalización	Gastos de Constitución de Empresa	\$0	\$0	\$0
Total Acciones de Gestión Empresarial		\$350.000	\$350.000	\$385.000
Estructura de Financiamiento de Inversiones		Cofinanciamiento Sercofec	Aporte Empresarial	Total
Item	Subítem			
Activos	Activos Fijos	\$2.000.000	\$200.000	\$2.200.000
	Activos Intangibles	\$0	\$0	\$0
Infraestructura	Habilitación de Infraestructura	\$0	\$0	\$0
Vehículos de Trabajo	Compra de Vehículos	\$0	\$0	\$0
Capital de Trabajo	Nuevas Contrataciones	\$0	\$0	\$0
	Nuevos Arriendos	\$0	\$0	\$0
	Materias Primas y Materiales	\$0	\$0	\$0
	Mercadería	\$0	\$0	\$0
Total Inversiones		\$2.000.000	\$200.000	\$2.200.000
Totales		\$2.350.000	\$235.000	\$2.585.000
	Asignado :	\$2.350.000	\$235.000	\$2.585.000

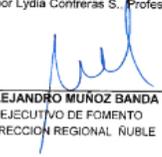
Ver Original

10.- Objetivo del documento:

Recepción y resguardo de garantías para pago de convenio de transferencia programa FNDR Almacenes de Chile

Respaldo fotográfico

ANEXO N° 1 RECIBO DE RECEPCIÓN DE GARANTÍA		ANEXO N° 2	
			
FECHA	28-07-25	HORA	13:54
Se recepciona documento en garantía de:			
Empresa o Beneficiario:	Sociedad Comercial y de Servicios Consultoría Valdivia L.A. Limitada		
Rut N°:	77.970.960-4		
N° documento:	10253		
Tipo de Garantía:	Póliza de Seguros de Garantía		
Monto: \$	51.180.510.561 30.129.00 29-5-2025 39.181,67		
Nombre Instrumento	FNDR ALMACENES DE CHILE, PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE, 2024-2025-2026		
Vencimiento:	12-3-2026		
Código SAP:	430		
Motivo de la garantía	LA PRESENTE PÓLIZA ES PARA GARANTIZAR A SERCOTEC ÑUBLE, EL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS ANTECIPADOS EN VIRTUD DEL CONVENIO DE AGENCIAMIENTO DE AGENTE OPERADOR SERCOTEC, PARA LA OPERACIÓN DE INSTRUMENTOS, CELEBRADO CON FECHA 24 DE ABRIL DE 2023*		
Atentamente,			
Elaborado por Lydia Contreras S., Profesional de Apoyo FNDR			
 ALEJANDRO MUÑOZ BANDA EJECUTIVO DE FOMENTO DIRECCIÓN REGIONAL ÑUBLE			
 ALEJANDRO MUÑOZ BANDA EJECUTIVO DE FOMENTO DIRECCIÓN REGIONAL ÑUBLE			
 ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA DIRECTORA REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL ÑUBLE			

ANEXO N° 1 RECIBO DE RECEPCIÓN DE GARANTÍA		ANEXO N° 2	
			
FECHA	08-08-25	HORA	14:12
Se recepciona documento en garantía de:			
Empresa o Beneficiario:	Sociedad Comercial y de Servicios Consultoría Valdivia L.A. Limitada		
Rut N°:	77.970.960-4		
N° documento:	10253		
Tipo de Garantía:	Póliza de Seguros de Garantía		
Monto: \$	51.185.896.853 30.300,00 8-8-2025 39.138,51		
Nombre Instrumento	FNDR ALMACENES DE CHILE, PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO FNDR, REGIÓN DE ÑUBLE, 2024-2025-2026		
Vencimiento:	31-7-2026		
Código SAP:	430		
Motivo de la garantía	LA PRESENTE PÓLIZA ES PARA GARANTIZAR A SERCOTEC ÑUBLE, EL CORRECTO USO DE LOS RECURSOS ANTECIPADOS EN VIRTUD DEL CONVENIO DE AGENCIAMIENTO DE AGENTE OPERADOR SERCOTEC, PARA LA OPERACIÓN DE INSTRUMENTOS, CELEBRADO CON FECHA 24 DE ABRIL DE 2023*		
Atentamente,			
Elaborado por Lydia Contreras S., Profesional de Apoyo FNDR			
 ALEJANDRO MUÑOZ BANDA EJECUTIVO DE FOMENTO DIRECCIÓN REGIONAL ÑUBLE			
 ALEJANDRO MUÑOZ BANDA EJECUTIVO DE FOMENTO DIRECCIÓN REGIONAL ÑUBLE			
 ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA DIRECTORA REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL ÑUBLE			

11.- Objetivo del documento:

Ejecución de solicitudes para pago de GO convenio de transferencia programa FNDR Almacenes de Chile

Respaldo fotográfico

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES						SERVICIO DE COOPERACION TECNICA DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES								
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL						SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL								
DE:	ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE			FECHA	27-08-2025		DE:	ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE			FECHA	27-08-2025		
A:	CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ ECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZ			FEBOS			A:	CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ ECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZ			FEBOS			
Solicito a Usted Realizar la Siguiete Tranferencia de Recursos Correspondiente a:						Solicito a Usted Realizar la Siguiete Tranferencia de Recursos Correspondiente a:								
Por concepto de						Por concepto de								
Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operación						Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operación								
A nombre de						A nombre de								
Sociedad Comercial y de Servicios Consultoría Valdivia L.A Limitada						Sociedad Comercial y de Servicios Consultoría Valdivia L.A Limitada								
RUT						RUT								
77.970.960-4						77.970.960-4								
Nombre Proyecto						Nombre Proyecto								
Diguillin, Programa FNDR Almacenes de Chile						Itata, Programa FNDR Almacenes de Chile								
Monto						Monto								
609.457.205						82.080.446								
Codigo BP						Codigo BP								
1288947						1288946								
Codigo SAP						Codigo SAP								
430						430								
Datos garantia anticipo de operación:						Datos garantia anticipo de operación:								
Tipo de garantía	Rut Tomado	N° garantía	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantía	Tipo de garantía	Rut Tomado	N° garantía	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantía			
Poliza de Garantía	77.970.960-4	10253	29-05-2025	31-07-2025	Resguardo	Poliza de Garantía	77.970.960-4	10253	29-05-2025	31-07-2025	Resguardo			
Monto Garantía			Monto utilizado			Monto Garantía			Monto utilizado			Monto disponible		
1.185.896.853			236.357.117			949.539.736			1.185.896.853			#####		
Monto disponible						Monto disponible								
340.082.531						340.082.531								
Datos Bancarios						Datos Bancarios								
Banco						Banco								
Banco Santander						Banco Santander								
Cuenta						Cuenta								
Elaborado por Lydia C...						Elaborado por Lydia Contreras								
Firma						Firma								
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA						ALEJANDRO MUÑOZ BANDA								
Ejecutiva de Fomento						Ejecutiva de Fomento								
Firma						Firma								
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA						ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA								
Directora Regional						Directora Regional								

SERVICIO DE COOPERACION TECNICA DIRECCION REGIONAL DE ÑUBLE PROCEDIMIENTO ORDENES DE PAGO REGIONES						
SOLICITUD DE TRANSFERENCIA GASTO OPERACIONAL						
DE:	ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA DIRECTORA REGIONAL DE ÑUBLE			FECHA	27-08-2025	
A:	CLAUDIO RIVERA FERNANDEZ ECUTIVO DE ADMINISTRACION Y FINANZ			FEBOS		
Solicito a Usted Realizar la Siguiete Tranferencia de Recursos Correspondiente a:						
Por concepto de						
Anticipo Transferencia Recursos Gastos Operación						
A nombre de						
Sociedad Comercial y de Servicios Consultoría Valdivia L.A Limitada						
RUT						
77.970.960-4						
Nombre Proyecto						
Punilla, Programa FNDR Almacenes de Chile						
Monto						
230.201.115						
Codigo BP						
1288948						
Codigo SAP						
430						
Datos garantia anticipo de operación:						
Tipo de garantía	Rut Tomado	N° garantía	Fecha Inicio	Fecha Vigencia	Ubic.Garantía	
Poliza de Garantía	77.970.960-4	10253	29-05-2025	31-07-2025	Resguardo	
Monto Garantía		Monto utilizado		Monto disponible		
#####		#####		248.002.085		
Datos Bancarios						
Banco						
Banco Santander						
Cuenta						
Elaborado por Lydia C...						
Firma						
ALEJANDRO MUÑOZ BANDA						
Ejecutiva de Fomento						
Firma						
ALEJANDRA SANDOVAL VALENZUELA						
Directora Regional						

11.- Objetivo del documento:

Calculo de montos para pago de GA convenio de transferencia programa FNDR Almacenes de Chile

Respaldo fotográfico

Programa FNDR Almacén Fomento Productivo
Cálculo costo administración de recursos transferidos

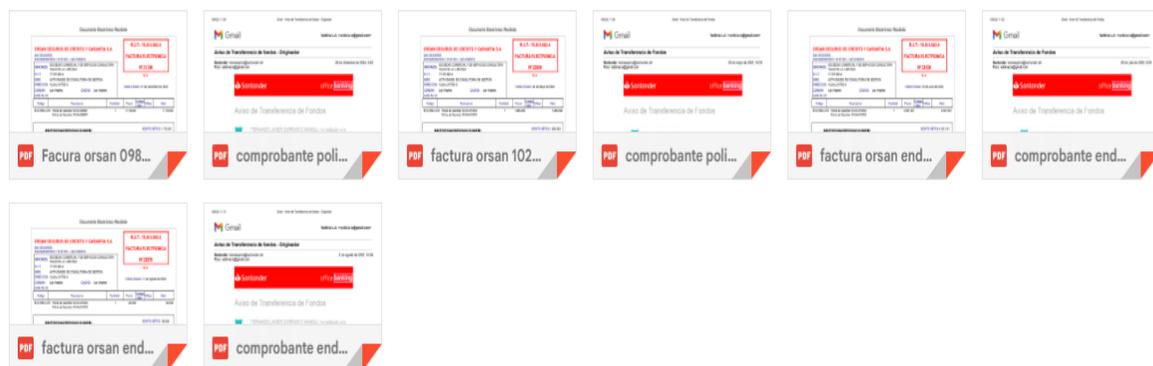
N°	PÓLIZA	NÚMERO	OP. ASEGURADA	N° FACTURAS	MONTO NETO	IVA	MONTO TOTAL	Monto pagado	Monto neto pagado	Distribución por convocatoria		
										PUNILLA	ITATA	DIGULLIN
1	GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENT	9827	1551	2186	\$ 1.178.245	\$ 223.866	\$ 1.402.111	\$ 1.402.142	\$ 1.178.245	\$ 270.126	\$ 108.050	\$ 715.955
2	GARANTÍA ANTICIPO	10253	6035	22905	\$ 1.885.283	\$ 358.204	\$ 2.243.487	\$ 2.243.451	\$ 1.885.247	\$ 432.215	\$ 172.896	\$ 1.145.562
3	Endoso 1 Garantía anticipo (aumenta monto)		30300	23435	\$ 5.953.166	\$ 1.131.102	\$ 7.084.268	\$ 12.476.437	\$ 5.952.936	\$ 1.364.779	\$ 545.912	\$ 3.617.275
4	Endoso 2 Garantía anticipo (aumenta vigencia)		30300	23436	\$ 4.531.041	\$ 860.898	\$ 5.391.939		\$ 4.531.041	\$ 1.038.793	\$ 415.517	\$ 2.753.267
	Endoso 3 Garantía anticipo (aumenta monto)			23576	\$ 66.936	\$ 12.718	\$ 79.654	\$ 79.461	\$ 66.743	\$ 15.302	\$ 6.121	\$ 40.556
TOTALES					\$ 13.547.735	\$ 2.574.070	\$ 16.121.805		\$ 13.547.469	\$ 3.105.913	\$ 1.242.365	\$ 8.232.059

Porcentaje por convocatoria						
Convocatoria	Porcentaje	Neto según % GD	Monto a pagar	Monto máx según presupuesto	Excedente	
PUNILLA	24,7%	3.347.696	92,78%	3.105.913	3.422.425	316.512
ITATA	9,9%	1.339.079	92,78%	1.242.365	1.368.970	126.605
DIGULLIN	65,4%	8.860.694	92,91%	8.232.059	8.898.305	666.246
TOTAL NETO MÁX. A PAGAR	100%	13.547.469		12.580.337		1.109.363

11.- Objetivo del documento:

Revisión de facturas y pago de pólizas de garantía, pago de GA convenio de transferencia programa FNDR Almacenes de Chile

Respaldo fotográfico



11.- Objetivo del documento:

Confección de informe para pago de convenio de transferencia programa FNDR Almacenes de Chile

Respaldo fotográfico



Este informe contiene los resultados de la evaluación técnica, notificaciones a productores que pasan a evaluación en terreno y el resultado de esta misma, en el marco de la convocatoria FNDR Almacenes de Chile, Programa Fomento Productivo FNDR, Región de Ñuble, 2021.

- Provincia de Diguilín
- Provincia de Purillán
- Provincia de Itata

Este agente supervisor de terrenos:

Nombre del supervisor de terrenos: **LUIS ANTONIO VILLALBA**

Nombre del supervisor de terrenos: **LUIS ANTONIO VILLALBA**

En relación con la evaluación técnica del proyecto, se aplicaron los criterios establecidos en las bases de la convocatoria en el punto 3.2

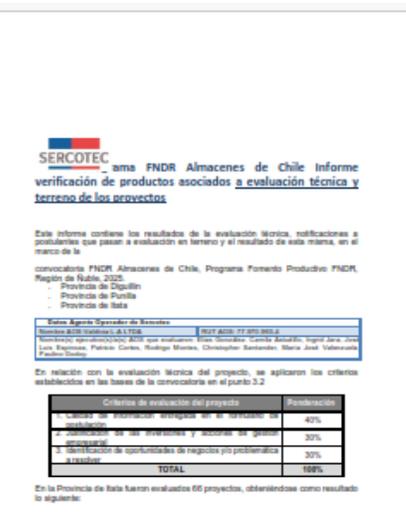
Criterios de evaluación del proyecto	Ponderación
1. Cantidad de inversiones otorgadas en el terreno de producción	40%
2. Disponibilidad de los insumos y acciones de gestión agropecuaria	30%
3. Disponibilidad de oportunidades de negocios y/o procesamiento a realizar	30%
TOTAL	100%

En la Provincia de Diguilín fueron evaluados 475 proyectos, obteniéndose como resultado lo siguiente:

Evaluados	No Admisibles	Admisibles
475	15	460

Nómina de Resultados de Postulantes Evaluados Técnicamente en Provincia de Diguilín

N°	Reg. Proyecto	Da	Nombre Exponente	Reg. postulación	Da	Nombre Postulante	Nota obtenida en terreno de proyecto
1	1017100	4	Bosque Páramo Las Pailas	1017100	4	Bosque Páramo Las Pailas	7
2	1128247	3	Finca Agrícola San Carlos	1128247	3	Finca Agrícola San Carlos	7
3	1128248	4	Comunidad Agrícola San Carlos	1128248	4	Comunidad Agrícola San Carlos	7
4	1201700	4	Mina Agrícola María Esperanza	1201700	4	Mina Agrícola María Esperanza	7
5	1017101	3	Finca Agrícola San Carlos	1017101	3	Finca Agrícola San Carlos	7
6	1128249	4	Finca Agrícola San Carlos	1128249	4	Finca Agrícola San Carlos	7
7	1128250	4	Finca Agrícola San Carlos	1128250	4	Finca Agrícola San Carlos	7
8	1017102	3	Finca Agrícola San Carlos	1017102	3	Finca Agrícola San Carlos	7
9	1017103	3	Finca Agrícola San Carlos	1017103	3	Finca Agrícola San Carlos	7
10	1017104	3	Finca Agrícola San Carlos	1017104	3	Finca Agrícola San Carlos	7
11	1017105	3	Finca Agrícola San Carlos	1017105	3	Finca Agrícola San Carlos	7
12	1017106	3	Finca Agrícola San Carlos	1017106	3	Finca Agrícola San Carlos	7
13	1017107	3	Finca Agrícola San Carlos	1017107	3	Finca Agrícola San Carlos	7
14	1017108	3	Finca Agrícola San Carlos	1017108	3	Finca Agrícola San Carlos	7
15	1017109	3	Finca Agrícola San Carlos	1017109	3	Finca Agrícola San Carlos	7
16	1017110	3	Finca Agrícola San Carlos	1017110	3	Finca Agrícola San Carlos	7
17	1017111	3	Finca Agrícola San Carlos	1017111	3	Finca Agrícola San Carlos	7
18	1017112	3	Finca Agrícola San Carlos	1017112	3	Finca Agrícola San Carlos	7
19	1017113	3	Finca Agrícola San Carlos	1017113	3	Finca Agrícola San Carlos	7
20	1017114	3	Finca Agrícola San Carlos	1017114	3	Finca Agrícola San Carlos	7
21	1017115	3	Finca Agrícola San Carlos	1017115	3	Finca Agrícola San Carlos	7
22	1017116	3	Finca Agrícola San Carlos	1017116	3	Finca Agrícola San Carlos	7
23	1017117	3	Finca Agrícola San Carlos	1017117	3	Finca Agrícola San Carlos	7
24	1017118	3	Finca Agrícola San Carlos	1017118	3	Finca Agrícola San Carlos	7
25	1017119	3	Finca Agrícola San Carlos	1017119	3	Finca Agrícola San Carlos	7
26	1017120	3	Finca Agrícola San Carlos	1017120	3	Finca Agrícola San Carlos	7
27	1017121	3	Finca Agrícola San Carlos	1017121	3	Finca Agrícola San Carlos	7
28	1017122	3	Finca Agrícola San Carlos	1017122	3	Finca Agrícola San Carlos	7
29	1017123	3	Finca Agrícola San Carlos	1017123	3	Finca Agrícola San Carlos	7
30	1017124	3	Finca Agrícola San Carlos	1017124	3	Finca Agrícola San Carlos	7
31	1017125	3	Finca Agrícola San Carlos	1017125	3	Finca Agrícola San Carlos	7
32	1017126	3	Finca Agrícola San Carlos	1017126	3	Finca Agrícola San Carlos	7
33	1017127	3	Finca Agrícola San Carlos	1017127	3	Finca Agrícola San Carlos	7
34	1017128	3	Finca Agrícola San Carlos	1017128	3	Finca Agrícola San Carlos	7
35	1017129	3	Finca Agrícola San Carlos	1017129	3	Finca Agrícola San Carlos	7
36	1017130	3	Finca Agrícola San Carlos	1017130	3	Finca Agrícola San Carlos	7
37	1017131	3	Finca Agrícola San Carlos	1017131	3	Finca Agrícola San Carlos	7
38	1017132	3	Finca Agrícola San Carlos	1017132	3	Finca Agrícola San Carlos	7
39	1017133	3	Finca Agrícola San Carlos	1017133	3	Finca Agrícola San Carlos	7
40	1017134	3	Finca Agrícola San Carlos	1017134	3	Finca Agrícola San Carlos	7
41	1017135	3	Finca Agrícola San Carlos	1017135	3	Finca Agrícola San Carlos	7
42	1017136	3	Finca Agrícola San Carlos	1017136	3	Finca Agrícola San Carlos	7
43	1017137	3	Finca Agrícola San Carlos	1017137	3	Finca Agrícola San Carlos	7
44	1017138	3	Finca Agrícola San Carlos	1017138	3	Finca Agrícola San Carlos	7
45	1017139	3	Finca Agrícola San Carlos	1017139	3	Finca Agrícola San Carlos	7
46	1017140	3	Finca Agrícola San Carlos	1017140	3	Finca Agrícola San Carlos	7
47	1017141	3	Finca Agrícola San Carlos	1017141	3	Finca Agrícola San Carlos	7
48	1017142	3	Finca Agrícola San Carlos	1017142	3	Finca Agrícola San Carlos	7
49	1017143	3	Finca Agrícola San Carlos	1017143	3	Finca Agrícola San Carlos	7
50	1017144	3	Finca Agrícola San Carlos	1017144	3	Finca Agrícola San Carlos	7
51	1017145	3	Finca Agrícola San Carlos	1017145	3	Finca Agrícola San Carlos	7
52	1017146	3	Finca Agrícola San Carlos	1017146	3	Finca Agrícola San Carlos	7
53	1017147	3	Finca Agrícola San Carlos	1017147	3	Finca Agrícola San Carlos	7
54	1017148	3	Finca Agrícola San Carlos	1017148	3	Finca Agrícola San Carlos	7
55	1017149	3	Finca Agrícola San Carlos	1017149	3	Finca Agrícola San Carlos	7
56	1017150	3	Finca Agrícola San Carlos	1017150	3	Finca Agrícola San Carlos	7
57	1017151	3	Finca Agrícola San Carlos	1017151	3	Finca Agrícola San Carlos	7
58	1017152	3	Finca Agrícola San Carlos	1017152	3	Finca Agrícola San Carlos	7
59	1017153	3	Finca Agrícola San Carlos	1017153	3	Finca Agrícola San Carlos	7
60	1017154	3	Finca Agrícola San Carlos	1017154	3	Finca Agrícola San Carlos	7
61	1017155	3	Finca Agrícola San Carlos	1017155	3	Finca Agrícola San Carlos	7
62	1017156	3	Finca Agrícola San Carlos	1017156	3	Finca Agrícola San Carlos	7
63	1017157	3	Finca Agrícola San Carlos	1017157	3	Finca Agrícola San Carlos	7
64	1017158	3	Finca Agrícola San Carlos	1017158	3	Finca Agrícola San Carlos	7
65	1017159	3	Finca Agrícola San Carlos	1017159	3	Finca Agrícola San Carlos	7
66	1017160	3	Finca Agrícola San Carlos	1017160	3	Finca Agrícola San Carlos	7
67	1017161	3	Finca Agrícola San Carlos	1017161	3	Finca Agrícola San Carlos	7
68	1017162	3	Finca Agrícola San Carlos	1017162	3	Finca Agrícola San Carlos	7
69	1017163	3	Finca Agrícola San Carlos	1017163	3	Finca Agrícola San Carlos	7
70	1017164	3	Finca Agrícola San Carlos	1017164	3	Finca Agrícola San Carlos	7
71	1017165	3	Finca Agrícola San Carlos	1017165	3	Finca Agrícola San Carlos	7
72	1017166	3	Finca Agrícola San Carlos	1017166	3	Finca Agrícola San Carlos	7
73	1017167	3	Finca Agrícola San Carlos	1017167	3	Finca Agrícola San Carlos	7
74	1017168	3	Finca Agrícola San Carlos	1017168	3	Finca Agrícola San Carlos	7
75	1017169	3	Finca Agrícola San Carlos	1017169	3	Finca Agrícola San Carlos	7
76	1017170	3	Finca Agrícola San Carlos	1017170	3	Finca Agrícola San Carlos	7
77	1017171	3	Finca Agrícola San Carlos	1017171	3	Finca Agrícola San Carlos	7
78	1017172	3	Finca Agrícola San Carlos	1017172	3	Finca Agrícola San Carlos	7
79	1017173	3	Finca Agrícola San Carlos	1017173	3	Finca Agrícola San Carlos	7
80	1017174	3	Finca Agrícola San Carlos	1017174	3	Finca Agrícola San Carlos	7
81	1017175	3	Finca Agrícola San Carlos	1017175	3	Finca Agrícola San Carlos	7
82	1017176	3	Finca Agrícola San Carlos	1017176	3	Finca Agrícola San Carlos	7
83	1017177	3	Finca Agrícola San Carlos	1017177	3	Finca Agrícola San Carlos	7
84	1017178	3	Finca Agrícola San Carlos	1017178	3	Finca Agrícola San Carlos	7
85	1017179	3	Finca Agrícola San Carlos	1017179	3	Finca Agrícola San Carlos	7
86	1017180	3	Finca Agrícola San Carlos	1017180	3	Finca Agrícola San Carlos	7
87	1017181	3	Finca Agrícola San Carlos	1017181	3	Finca Agrícola San Carlos	7
88	1017182	3	Finca Agrícola San Carlos	1017182	3	Finca Agrícola San Carlos	7
89	1017183	3	Finca Agrícola San Carlos	1017183	3	Finca Agrícola San Carlos	7
90	1017184	3	Finca Agrícola San Carlos	1017184	3	Finca Agrícola San Carlos	7
91	1017185	3	Finca Agrícola San Carlos	1017185	3	Finca Agrícola San Carlos	7
92	1017186	3	Finca Agrícola San Carlos	1017186	3	Finca Agrícola San Carlos	7
93	1017187	3	Finca Agrícola San Carlos	1017187	3	Finca Agrícola San Carlos	7
94	1017188	3	Finca Agrícola San Carlos	1017188	3	Finca Agrícola San Carlos	7
95	1017189	3	Finca Agrícola San Carlos	1017189	3	Finca Agrícola San Carlos	7
96	1017190	3	Finca Agrícola San Carlos	1017190	3	Finca Agrícola San Carlos	7
97	1017191	3	Finca Agrícola San Carlos	1017191	3	Finca Agrícola San Carlos	7
98	1017192	3	Finca Agrícola San Carlos	1017192	3	Finca Agrícola San Carlos	7
99	1017193	3	Finca Agrícola San Carlos	1017193	3	Finca Agrícola San Carlos	7
100	1017194	3	Finca Agrícola San Carlos	1017194	3	Finca Agrícola San Carlos	7



Este informe contiene los resultados de la evaluación técnica, notificaciones a productores que pasan a evaluación en terreno y el resultado de esta misma, en el marco de la convocatoria FNDR Almacenes de Chile, Programa Fomento Productivo FNDR, Región de Ñuble, 2021.

- Provincia de Diguilín
- Provincia de Purillán
- Provincia de Itata

Este agente supervisor de terrenos:

Nombre del supervisor de terrenos: **LUIS ANTONIO VILLALBA**

Nombre del supervisor de terrenos: **LUIS ANTONIO VILLALBA**

En relación con la evaluación técnica del proyecto, se aplicaron los criterios establecidos en las bases de la convocatoria en el punto 3.2

Criterios de evaluación del proyecto	Ponderación
1. Cantidad de inversiones otorgadas en el terreno de producción	40%
2. Disponibilidad de los insumos y acciones de gestión agropecuaria	30%
3. Disponibilidad de oportunidades de negocios y/o procesamiento a realizar	30%
TOTAL	100%

En la Provincia de Itata fueron evaluados 66 proyectos, obteniéndose como resultado lo siguiente:

Evaluados	No Admisibles	Admisibles
66	0	66

Nómina de Resultados de Postulantes Evaluados Técnicamente en Provincia de Itata

N°	Reg. Proyecto	Da	Nombre Exponente	Reg. postulación	Da	Nombre Postulante	Nota obtenida en terreno de proyecto
1	1017195	1	Comunidad Agrícola San Carlos	1017195	1	Comunidad Agrícola San Carlos	7
2	1017196	1	Finca Agrícola San Carlos	1017196	1	Finca Agrícola San Carlos	7
3	1017197	1	Finca Agrícola San Carlos	1017197	1	Finca Agrícola San Carlos	7
4	1017198	1	Finca Agrícola San Carlos	1017198	1	Finca Agrícola San Carlos	7
5	1017199	1	Finca Agrícola San Carlos	1017199	1	Finca Agrícola San Carlos	7
6	1017200	1	Finca Agrícola San Carlos	1017200	1	Finca Agrícola San Carlos	7
7	1017201	1	Finca Agrícola San Carlos	1017201	1	Finca Agrícola San Carlos	7
8	1017202	1	Finca Agrícola San Carlos	1017202	1	Finca Agrícola San Carlos	7
9	1017203	1	Finca Agrícola San Carlos	1017203	1	Finca Agrícola San Carlos	7
10	1017204	1	Finca Agrícola San Carlos	1017204	1	Finca Agrícola San Carlos	7
11	1017205	1	Finca Agrícola San Carlos	1017205	1	Finca Agrícola San Carlos	7
12	1017206	1	Finca Agrícola San Carlos	1017206	1	Finca Agrícola San Carlos	7
13	1017207	1	Finca Agrícola San Carlos	1017207	1	Finca Agrícola San Carlos	7
14	1017208	1	Finca Agrícola San Carlos	1017208	1	Finca Agrícola San Carlos	7
15	1017209	1	Finca Agrícola San Carlos	1017209	1	Finca Agrícola San Carlos	7
16	1017210	1	Finca Agrícola San Carlos	1017210	1	Finca Agrícola San Carlos	7
17	1017211	1	Finca Agrícola San Carlos	1017211	1	Finca Agrícola San Carlos	7
18	1017212	1	Finca Agrícola San Carlos	1017212	1	Finca Agrícola San Carlos	7
19	1017213	1	Finca Agrícola San Carlos	1017213	1	Finca Agrícola San Carlos	7
20	1017214	1	Finca Agrícola San Carlos	1017214	1	Finca Agrícola San Carlos	7
21	1017215	1	Finca Agrícola San Carlos	1017215	1	Finca Agrícola San Carlos	7
22	1017216	1	Finca Agrícola San Carlos	1017216	1	Finca Agrícola San Carlos	7
23	1017217	1	Finca Agrícola San Carlos	1017217	1	Finca Agrícola San Carlos	7
24	1017218	1	Finca Agrícola San Carlos	1017218	1	Finca Agrícola San Carlos	7
25	1017219	1	Finca Agrícola San Carlos	1017219	1	Finca Agrícola San Carlos	7
26	1017220	1	Finca Agrícola San Carlos	1017220	1	Finca Agrícola San Carlos	7
27	1017221	1	Finca Agrícola San Carlos	1017221	1	Finca Agrícola San Carlos	7
28	1017222	1	Finca Agrícola San Carlos	1017222	1	Finca Agrícola San Carlos	7
29	1017223	1	Finca Agrícola San Carlos	1017223	1	Finca Agrícola San Carlos	7
30	1017224	1	Finca Agrícola San Carlos	1017224	1	Finca Agrícola San Carlos	7
31	1017225	1	Finca Agrícola San Carlos	1017225	1	Finca Agrícola San Carlos	7
32	1017226	1	Finca Agrícola San Carlos	1017226	1	Finca Agrícola San Carlos	7
33	1017227	1	Finca Agrícola San Carlos	1017227	1	Finca Agrícola San Carlos	7
34	1017228	1	Finca Agrícola San Carlos	1017228	1	Finca Agrícola San Carlos	7
35	1017229	1	Finca Agrícola San Carlos	1017229	1	Finca Agrícola San Carlos	7
36	1017230	1	Finca Agrícola San Carlos	1017230	1	Finca Agrícola San Carlos	7
37	1017231	1	Finca Agrícola San Carlos	1017231	1	Finca Agrícola San Carlos	7
38	1017232	1	Finca Agrícola San Carlos	1017232	1	Finca Agrícola San Carlos	7
39	1017233	1					

**INFORME
PROFESIONAL DE APOYO PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN SERCOTEC**

Para el programa

**TRANSFERENCIA PROGRAMAS ESPECIALES DE FOMENTO PRODUCTIVO
PARA LA REGIÓN DE ÑUBLE.**

Período: 1 al 31 de Agosto del 2025
Nombre del Profesional: Lydia Contreras Sandoval
Rut: 13.378.794-1

Firma:



VºBº	
	Alejandro Muñoz Banda
	Ejecutivo de fomento Dirección Regional de Ñuble